



ASUNTO: Escrito mediante el cual se interpone **QUEJA Y/O DENUNCIA** en contra del partido político nacional **MORENA** y el **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** en su carácter de candidato a la presidencia municipal del Municipio de Angostura, Sinaloa, por gastos de campaña y violaciones al Reglamento de Fiscalización.

H. CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE SINALOA PRESENTE. -

AT'N: MTRO. ISAAC DAVID RAMÍREZ BERNAL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Los suscritos Licenciados **Joel Salomón Avitia y Francisco Adrián Rodríguez Espinoza**, en nuestro carácter de representantes propietario y suplente del Partido Sinaloense ante este Órgano Electoral; señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Ramón Corona No. 330, Colonia Centro de esta ciudad de Angostura, Sinaloa; autorizando para recibir a los Lics. Orlando del Rosario Gutiérrez López, Gabriel Borbón Contreras, Jorge Aguirre Pérez y/o Pedro Millán Rivera; así mismo, autorizo el correo electrónico asuntosjuridicospas@gmail.com; ante ustedes, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por lo establecido en el Artículo 41 párrafo segundo, fracción V, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 5, 75 y 76 de la Ley General de Partidos Políticos; Artículos 5 y 6 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículos 230 y 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Artículo 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; Acuerdo INE/CG1431/2021, Artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización venimos a presentar formal **QUEJA Y/O DENUNCIA** en contra del Partido Político Nacional **MORENA** y el candidato a la presidencia municipal de Angostura, Sinaloa, **C. MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA** por la probable comisión de conductas que se configuran gastos de campañas y violaciones al Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; por lo que solicitamos, se instruya el **PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN**, en contra de los involucrados en las conductas que son materia de la presente Queja y/o Denuncia.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; y el Acuerdo INE/CG1431/2021 y así como en los

Artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se cumplen con los requisitos siguientes:

- I. **Nombre, firma autógrafa y/o electrónica o huella dactilar del denunciante:** Nuestros nombres han quedado manifestados en el proemio y la firma al final del presente escrito.
- II. **Domicilio para oír y recibir notificaciones y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir:** Dicha información ha sido señalada con antelación en el apartado del proemio del presente documento.
- III. **Correo electrónico, mediante el cual autorizan recibir notificaciones:** Dicho correo quedo asentado en el párrafo correspondiente al proemio de la presente solicitud.
- IV. **La narración expresa y clara de los hechos en los que se basa la queja:** Dicha explicación se describirá en el apartado de hechos que se desarrolla en los párrafos subsecuentes.
- V. **La descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que, enlazadas entre sí, hagan verosímil la versión de los hechos denunciados:** Al tiempo que lo señalado en la fracción IV, las circunstancias de modo, tiempo y lugar se encontraran detalladas en el apartado de Hechos del presente manuscrito.
- VI. **Aportar los elementos de prueba, aun con carácter indiciario, con los que cuente la persona denunciante y soporten su aseveración, así como hacer mención de aquellas pruebas que no estén a su alcance, que se encuentren en poder de cualquier autoridad:** En el cuerpo de la presente solicitud, adjunto con el desarrollo de cada uno de los hechos se encuentran las pruebas correspondientes.
- VII. **El carácter con que se ostenta la persona denunciante:** Dicho carácter se ostenta con oficio signado por la Copia Simple de nuestra Credencial de Elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, así como oficio signado por la Presidencia del Partido Sinaloense, mediante el cual se nos designa como Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del Partido Sinaloense ante el Consejo Local de Sinaloa del Instituto Nacional Electoral; La documental pública que obra en los archivos de citado Instituto.
- VIII. **Relacionar todas y cada una de las pruebas que ofrezca con cada uno de los hechos narrados en su escrito inicial de queja:** Lo solicitado en la presente fracción, quedará subsanado conforme a las fracciones V y VII y de pormenorizada en el apartado de Pruebas.

HECHOS

PRIMERO. Que al revisar las redes sociales nos percatamos que el día 28 de mayo de 2024, en el perfil del candidato a la Presidencia Municipal de Angostura el **C.**

Miguel Ángel Angulo Acosta por el partido MORENA, se identifica que a la publicación acompaña una serie de fotografías en las que se identifica al candidato con elementos de la policía municipal con uniformes, armamento y equipamiento en el recinto que ocupa dicha corporación de seguridad, lo que vulnera el principio de equidad en la contienda, y pone en riesgo la posibilidad de recibir el apoyo de la fuerza pública por manifestar un interés en apoyar a los denunciados, que se realiza la publicación con la intención de presentar la propuesta política del denunciado y se evidencia el uso de recursos públicos en favor de los denunciados en contravención a lo establecido en el artículo 134 séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Por lo que, en el caso de los elementos de la policía municipal, instalaciones municipales, recursos humanos y materiales, en termino de lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la intromisión en actos políticos constituirá una falta a lo señalado en el artículo 134 de la misma norma suprema, se trata de servidores públicos. Y al respecto se cita lo establecido en la **Tesis L/2015** que señala:

Pedro Toribio Martínez y otros vs. Sala Regional Especializada

Tesis L/2015

ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES.- De conformidad con lo previsto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación constitucional de los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad, encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en la contienda electiva, lo que quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de un candidato o un partido político. En este sentido, cuando se encuentren jurídicamente obligados a realizar actividades permanentes en el desempeño del cargo público, sólo podrán apartarse de esas actividades y asistir a eventos proselitistas, en los días que se contemplen en la legislación como inhábiles y en los que les corresponda ejercer el derecho constitucional a un día de descanso por haber laborado durante seis días, conforme con lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el cinco de agosto de dos mil quince, aprobó por mayoría de cinco votos la tesis que antecede.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 17, 2015, páginas 56 y 57.

Que dentro de sus conclusiones se establece que los servidores públicos, durante el plazo de su encargo, tienen en todo tiempo, todos los días y todas las horas, esa calidad jurídica, la cual no se pierde, suspende o extingue, durante las horas y los días considerados inhábiles, y se readquiere, retoma o activa nuevamente durante las horas y días hábiles. El servidor público tiene esta calidad durante las veinticuatro horas del día de todos los días del año; no es una investidura o vestimenta que se quite o se ponga, según sean inhábiles o hábiles, las horas y los días.

Por otra parte, como principio se debe considerar que los ciudadanos que ejercen alguna función pública, ya sea de elección popular o por nombramiento o designación, no pueden ser considerados per se, como “recurso material, financiero o económico del Estado”, sino como un recurso humano, necesario para que los órganos del poder público puedan cumplir las funciones y atribuciones que constitucional y legalmente les son conferidas.

En este sentido, si bien es verdad que el servidor público es un “recurso humano” y que, acorde a la prohibición prevista en el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podría ser interpretado como un recurso público, resulta necesario que ese “recurso humano”, esté en el ejercicio de su función, para ejecutar actos inherentes a sus atribuciones, conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia, sometido al respectivo régimen de responsabilidad administrativa o Derecho Disciplinario, para el caso de incumplimiento de sus deberes y funciones o de infracción a los mencionados principios, como está previsto en los artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la respectiva legislación ordinaria aplicable.

Por ende, si un servidor público asiste a un acto de proselitismo político o político-electoral o partidista, durante los días y las horas hábiles, para el suscrito, no genera ipso facto, menos aún ipso iure, la actualización de la violación al principio de equidad, previsto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución federal, debido a que se deben analizar tres aspectos fundamentales:

1. La participación directa e inmediata, en ejercicio de la función pública que tiene encomendada, en el respectivo acto proselitista.

2. La solicitud del servidor público del voto de los electores o de apoyo político para un determinado candidato a un cargo de representación popular, condicionada a la prestación del servicio público que debe prestar.

3. Que ese día haya obtenido la retribución que legalmente le corresponde, en circunstancias ordinarias y por la labor que ejerce, en el periodo que se considere hábil, en términos de la legislación aplicable.

Conforme a lo expuesto, sólo si se demuestra la existencia de alguno de estos elementos se podrá concluir que existe una indebida participación y utilización de los recursos públicos a favor o en contra de algún partido político o candidato a un cargo de representación popular, bajo la premisa de que el servidor público, en sí mismo, es un “recurso público”, lo cual resulta inaceptable para el suscrito, en la interpretación y aplicación del comentado artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha organización del evento fue desarrollada en colaboración con trabajadores del Ayuntamiento de Angostura, en este caso por el actual Presidente Municipal en Funciones, Director de Seguridad Pública u homologo, y omisión del Órgano Interno de Control por el uso de recursos públicos, y demás miembros de la administración pública municipal que permitieron realizar el evento y las fotografías para publicitar tal evento para apoyar al candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, por lo cual, se constituye una violación del Artículo 121 inciso a) y b) del Reglamento de Fiscalización que establece:

Artículo 121.

Entes impedidos para realizar aportaciones

1. Los sujetos obligados deben rechazar aportaciones o donativos, en dinero o en especie, préstamos, donaciones, condonaciones de deuda, bonificaciones, descuentos, prestación de servicios o entrega de bienes a título gratuito o en comodato de los siguientes:

...

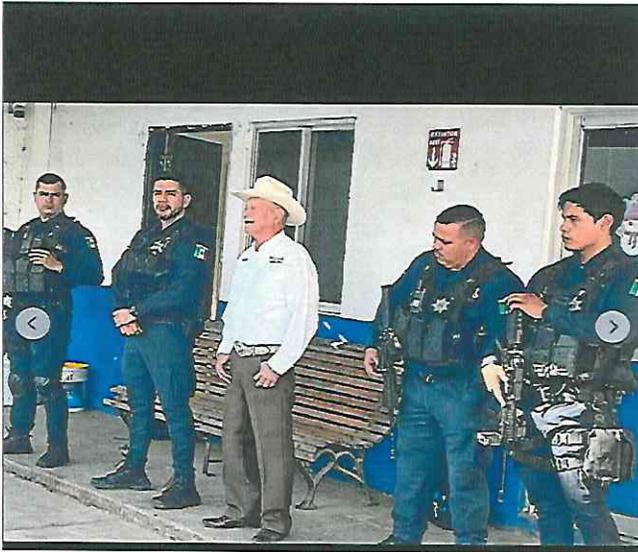
a) *Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades, así como los ayuntamientos.*

b) *Las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, así como los del Distrito Federal.*

Se entiende por sujeto obligado para este caso a los señalados en el Artículo 3 numeral 1, inciso a. y g. del Reglamento de Fiscalización del INE y para el tema (queja y/o Caso) que nos ocupa se considera la aportación en especie se consideran las señaladas en el Artículo 105 numeral 1, incisos b) y d). Para demostrar lo señalado se presentan las siguientes evidencias:

- Perfil de Facebook del Candidato C. Miguel Ángel Angulo Acosta en el que se realiza una publicación por medio de Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke el 28 de mayo a las 11:12 AM, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/FdZ8sKPi92MYSMKn/> en el que se señala la siguiente publicación **“Vamos por más apoyos y beneficios para nuestros policías en activo. Juntos ya avanzamos en muchos temas y el objetivo es seguir en la lucha hasta lograr la profesionalización y elevarles la calidad de vida.”** #HagamosHistoriaJuntos”.





Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
28 de mayo a las 11:52 a.m. · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
28 de mayo a las 11:52 a.m. · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

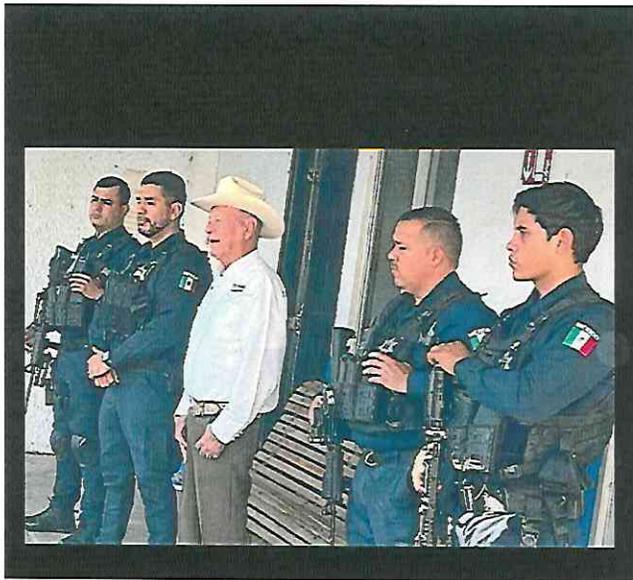


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
28 de mayo a las 11:52 a.m. · 🌐

3

Me gusta Comentar Cor

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
28 de mayo a las 11:12 a.m. · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Este foto es una publicación ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
28 de mayo a las 11:12 a.m. · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, asociados a este evento a la candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido de **MORENA**. Debiendo considerar la gravedad de que dicha aportación es realizada por un ente impedido por el Reglamento de Fiscalización y se trata del uso de recursos públicos en apoyo de un candidato y partido político. Así mismo en caso de considerar la comisión de un delito electoral se de vista a la Fiscalía Especializada en atención de Delitos Electorales.

SEGUNDO. Que derivado del evento realizado el 16 de abril del 2024 denominado **INICIO DE CAMPAÑA** del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa específicamente en la Plazuela de Alhuey a las 4 de la tarde, se observan los siguientes elementos: Escenario Profesional con estructura metálica, equipo de audio e iluminación robotizada, consolas, equipos de cómputo, bocinas ambientales, estructuras tipo espectacular, batucada, vehículos, sillas, equipo de grabación profesional, playeras, gorras, lonas, banderas, chalecos, presentadores, bocinas, jingle, personal de staff, y demás artículos para el uso que se puedan observar en las evidencias que se adjuntan, lo anterior, con la intención de que a través del H. Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sinaloa, se vista y tramite a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que este último, en el ejercicio de sus atribuciones, realice la verificación correspondiente si se reportan de manera íntegra todos los gastos mencionados en el Sistema Integral de Fiscalización por sus siglas **SIF** en la póliza correspondiente al evento de arranque.

- Publicación del 15 de abril del 2024 en el Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa y que se identifica el perfil con **Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke**, dentro de la que se aprecia la invitación al **INICIO DE CAMPAÑA**, que en su publicación se señala “**Están todos cordialmente invitados a nuestro arranque masivo de campaña, el será mañana martes, a las 4 de la tarde, en la plazuela de Alhuey. Hagamos historia y caminemos juntos hacia la transformación del Municipio, no detengamos el progreso de Angostura.**”, y se realiza bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/auKrJdaazYEwy3wG/>



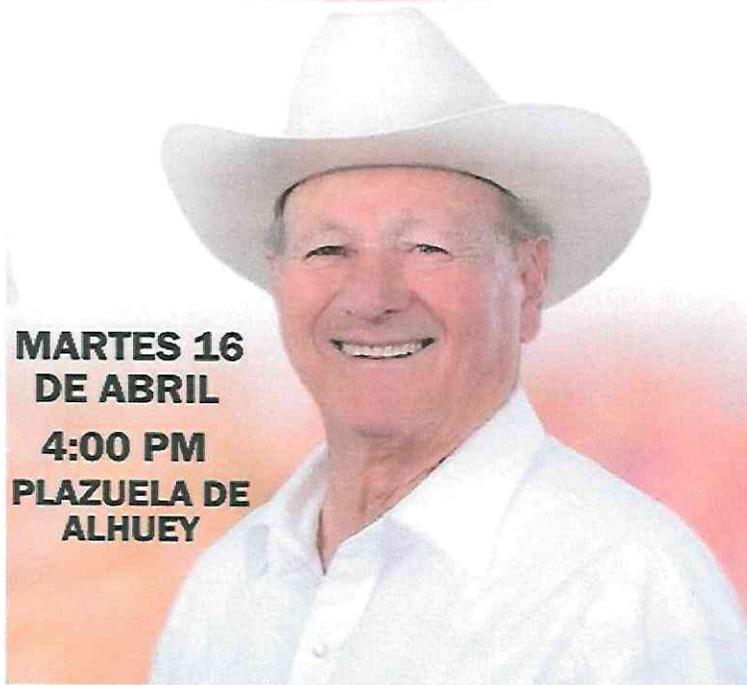
Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke

15 de abril · 🌐

...

Están todos cordialmente invitados a nuestro arranque masivo de campaña, el será mañana martes, a las 4 de la tarde, en la plazuela de Alhuey. Hagamos historia y caminemos juntos hacia la transformación del municipio, no detengamos el progreso de Angostura.

INICIO DE CAMPAÑA



**MARTES 16
DE ABRIL
4:00 PM
PLAZUELA DE
ALHUEY**

MIGUEL ÁNGEL ANGULO ACOSTA
"EL PROFE MAYKE"
— PRESIDENTE MUNICIPAL —

Candidato a Presidente Municipal. Coalición Sigamos Haciendo Historia.

185

52 comentarios 140 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

- Del perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa y que se identifica el perfil con **Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke**, en el que se realiza una publicación el 16 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/auKrJdaazYEwy3wG/> en la que señala "Estoy sumamente contento, feliz y muy motivado por la gran respuesta y aceptación que estamos teniendo en la ciudadanía de las diferentes comunidades del Municipio, muestra de ello es la gran multitud de gente que nos acompañó esta tarde en el arranque de campaña que llevamos a cabo en Alhuey, donde nos estuvo acompañando el candidato al Senado de la República, Enrique Inzunza, el candidato a la Diputación Local por el Noveno Distrito, Ambrocio Chávez, además el líder magisterial Daniel Amador, nuestra planilla de regidores (Mariela Montoya, Juan Carlos González y José Ricardo Mascareño), Sindica Procuradora (Maricela Camacho), entre muchas otras personalidades que le dieron aún más realce al evento.; No me queda la menor duda de que vamos por muy buen camino y la cuarta transformación va a continuar en Angostura. #HagamosHistoriaJuntos". Y se identifican los elementos señalados en la descripción de los hechos, se adjunta la respectiva evidencia:





Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
15 de abril · 🌐

9

Me gusta · Comentar · Comparar

Escribe un comentario...

Escenario y utilitarios



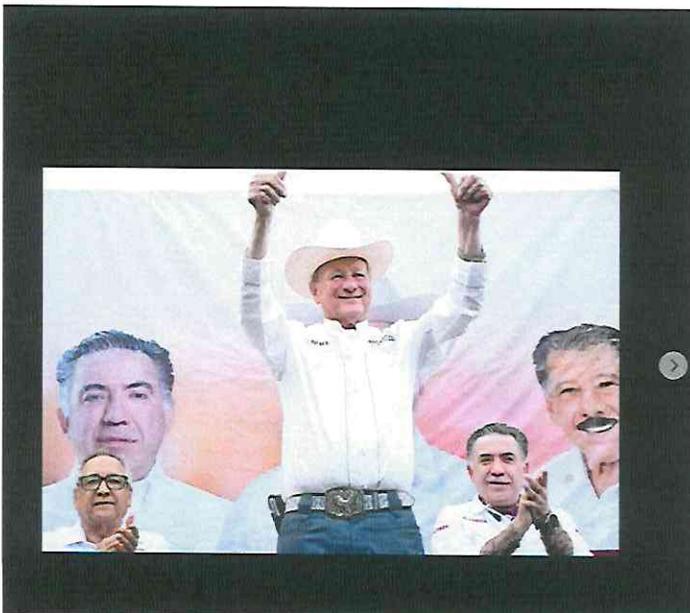
Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
15 de abril · 🌐

9

Me gusta · Comentar · Comparar

Escribe un comentario...

Utilitarios, propaganda, equipo de grabación y apoyo de la asociación **ENCIMA** proveniente de la sección 53 del SNTE.



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
16 de abril · 🌐

5

Me gusta · Comentar · Comparar

Escribe un comentario...

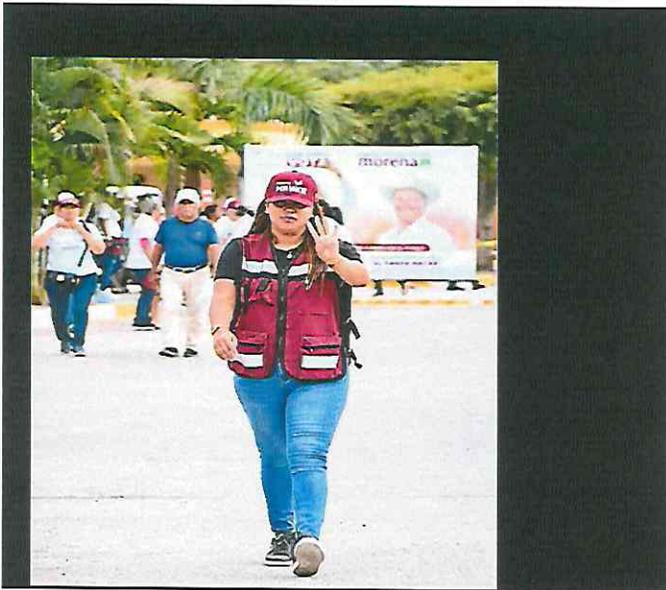


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
16 de abril · 🌐

0

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

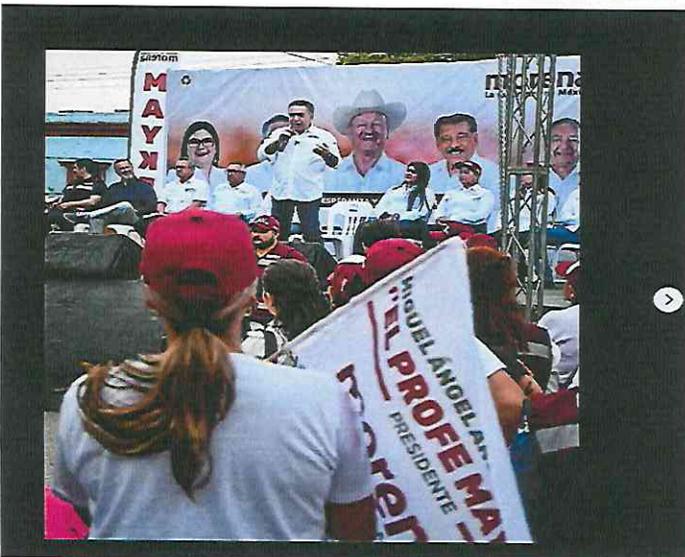


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
16 de abril · 🌐

0

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
16 de abril · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



2 estructuras tipo espectacular por encontrarse en los supuestos establecidos en el artículo 207 del Reglamento de Fiscalización numeral 1, inciso a), b) y d) que señala lo siguiente y debiendo contar en la póliza del evento realizado el 16 de abril del 2024, con la documentación soporte:

Artículo 207.

Requisitos para la contratación de anuncios espectaculares

1. Los partidos, coaliciones y candidatos independientes, solo podrán contratar publicidad considerada como anuncios espectaculares, panorámicos o carteleras para sus campañas electorales, ajustándose a las disposiciones siguientes:

- a) Se entenderán como espectaculares, los anuncios panorámicos colocados en estructura de publicidad exterior, consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios que contengan la imagen, el nombre de aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes; emblemas, lemas, frases o plataformas

electorales que identifiquen a un partido o coalición o a cualquiera de sus precandidatos o candidatos así como aspirantes y candidatos independientes, cuando **hagan alusión a favor o en contra cualquier tipo de campaña o candidato**, que fueron o debieron ser contratados y **pagados, invariablemente por el partido** o coalición.

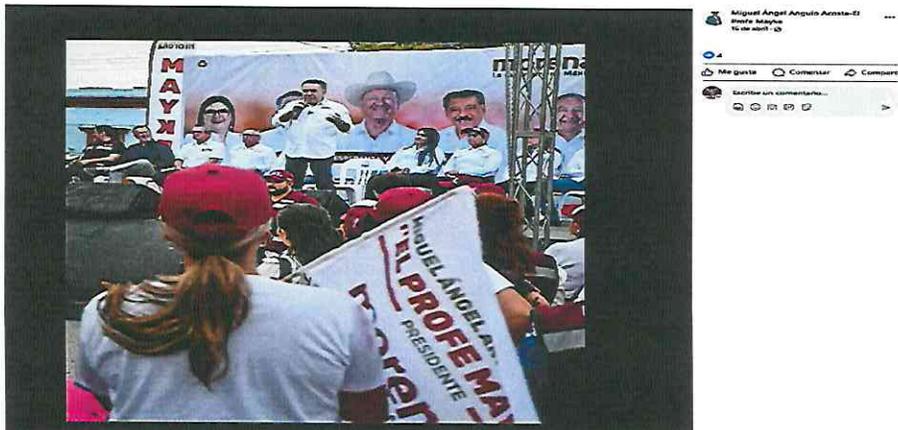
b) Se entiende por anuncios espectaculares panorámicos o carteleras, toda propaganda asentada sobre una estructura metálica con un área igual o superior a doce metros cuadrados, que se contrate y difunda en la vía pública; así como la que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos, así sea solamente durante la celebración de éstos y cualquier otro medio similar.

...

d) Se deberá incluir **como parte del anuncio espectacular el identificador único** a que se refiere la fracción IX del inciso anterior y reunir las características que de conformidad se señalen en los lineamientos que al efecto apruebe la Comisión, mismos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.



Batucada, operativo de campaña, escenario, utilitarios y propaganda.



Bocinas, staff, mobiliario y banderas.



Escenario, estructura metálica, iluminación robotizada, consola, equipo de cómputo, bocina y banderas.



Escenario, bocinas, equipo de grabación y camarógrafo con chaleco.



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profo Mayke
15 de abril · 🌐

4

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

Renta mensual de vehículo de lujo que se encuentra en mercado en el segmento de costo diario de 5000 a 6000 pesos con imagen personalizada de candidato federal.



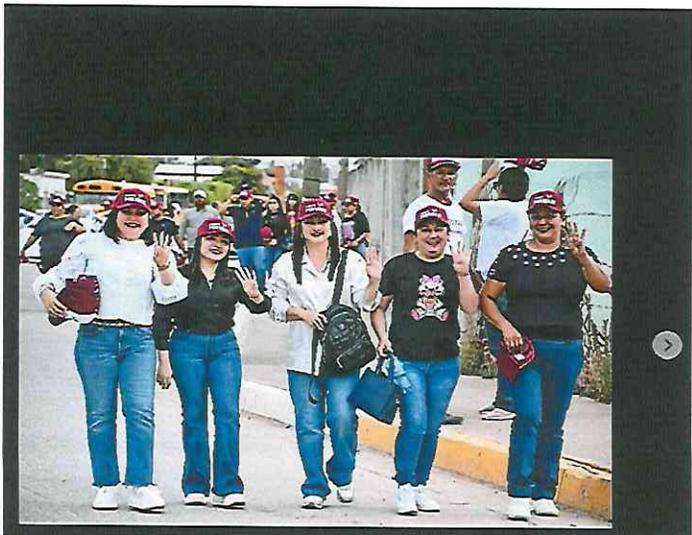
Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profo Mayke
15 de abril · 🌐

5

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

Escenario, equipo de audio, micrófonos, banderas y escenario.



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profo Mayke
15 de abril · 🌐

8

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

Operativo de campaña y utilitarios.



Estructura tipo espectacular, chalecos y utilitarios.



Escenario, audio e iluminación robotizada.



Equipo de audio y mobiliario.



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
16 de abril · 🌐

2

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

Escenario, audio e iluminación robotizada.



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
16 de abril · 🌐

2

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

Operativo Electoral



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
16 de abril · 🌐

4

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

Operativo Electoral y estructura tipo espectacular.



Operativo electoral, escenario, iluminación, bocinas y camisas personalizadas.

- Trasmisión digital en el Perfil de Facebook del medio digital **Piripituchi**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa del 16 de abril de 2024 y se realiza bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/100063750147051/videos/2106607849709757> . En el que se aprecian adicionalmente a lo antes señalado el apoyo por parte de la **Asociación ENCIMA** y miembros de la **sección 53 de la SNTE** en el que se identifica que se trata de un ente prohibido conforme a lo señalado en el Artículo 121 numeral 1, inciso e) del Reglamento de Fiscalización. Se adjuntan evidencias y **video A1**:



Video A1..mp4





Pinipabute transmisi3n en vivo. 15 de abril · 1

1 239 D

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios Oculta

S3 La primera persona en comentar.



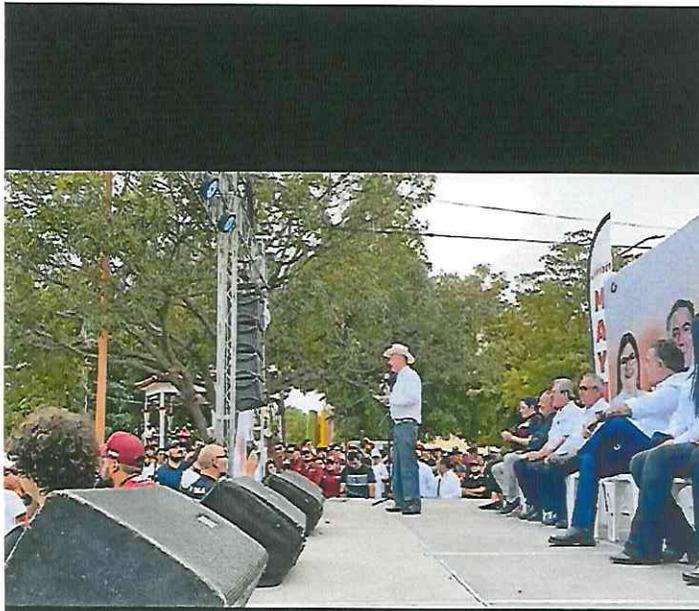
Pinipabute transmisi3n en vivo. 15 de abril · 1

1 209 D

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios Oculta

S3 La primera persona en comentar.



Pinipabute transmisi3n en vivo. 15 de abril · 1

1 209

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios Oculta

S3 La primera persona en comentar.

Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, asociados a este evento del candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido de MORENA.

TERCERO. Que en revisión del perfil de Facebook del candidato el **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa, en el que se identifica al **“CHAPO”** integrante de la agrupación musical **MARCA REGISTRADA** por lo que se debe considerar el uso de la imagen de un artista internacional originario de Sinaloa para la difusión de la imagen del candidato. La Publicación se realiza el 18 de mayo de 2024 con la siguiente frase **“Muchas gracias mi estimado amigo por su apoyo...”**, se adjunta **video B1** y con el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/v/cJkob4nCqgDtvBZY/>



Evidencia B1.mp4



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional

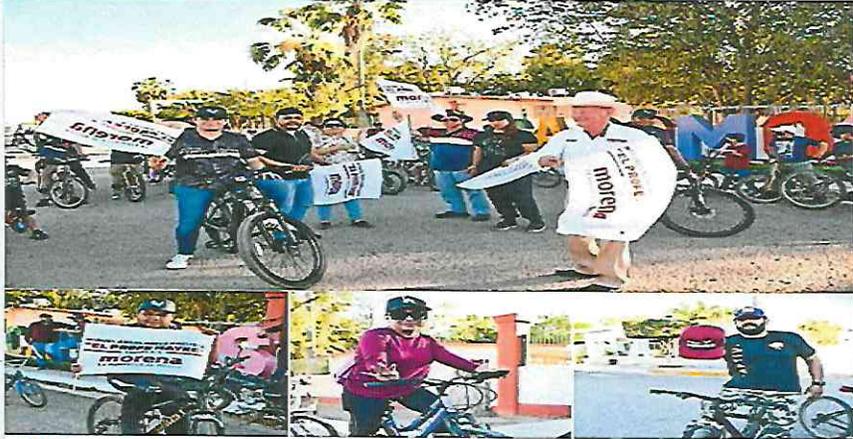
Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados al uso de la imagen de figuras públicas, para difundir la imagen del candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido de MORENA.

CUARTO. Que durante la verificación del perfil de Facebook del candidato el **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa, en el que se identifica una publicación del 18 de mayo del 2024 en la que se observa la divulgación de la caravana de ciclistas formada por jóvenes y niños en la Comunidad de Capomos en la que se observa el uso de algunas banderas y al candidato, sin embargo, verificando noticias de la agenda del denunciado en medios digitales se identifica una publicación de la misma fecha en el que se puede observar que en ese mismo evento se repartieron juguetes y la instalación de una valla móvil con la finalidad de impulsar la plataforma del candidato, por lo que, se alude que fue con la intención de ocultar el reparto de los juguetes, acto que contraviene a lo dispuesto en el artículo 204 numerales 1 del Reglamento de Fiscalización, artículo 209, numerales 2, 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y conforme a lo señalado en el artículo 76 inciso e) y f) de la Ley General de Partidos Políticos por no cumplir con lo solicitado por la reglamentación, ya que todos los artículos con la finalidad de propaganda deben de ser preferentemente de materiales reciclables y textil. Y en este caso se presentan ambas publicaciones para verificar la intención de omitir la publicación de gastos fiscalizables y que violan la reglamentación en la materia.

- Del perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa y que se identifica el perfil con **Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke**, en el que se realiza una publicación el 18 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/NQjeJY4rUAUvMzt7/> en la que señala *"Porque el deporte y el ejercicio físico en todas sus modalidades forma niños, jóvenes y adultos de manera integral y genera una mente sana, con el respaldo de la ciudadanía **VAMOS CON TODO POR LA VICTORIA este 2 de junio para lograr más progreso en infraestructura y apoyos para nuestros atletas.:** #HagamosHistoriaJuntos"*, se adjunta la respectiva evidencia:

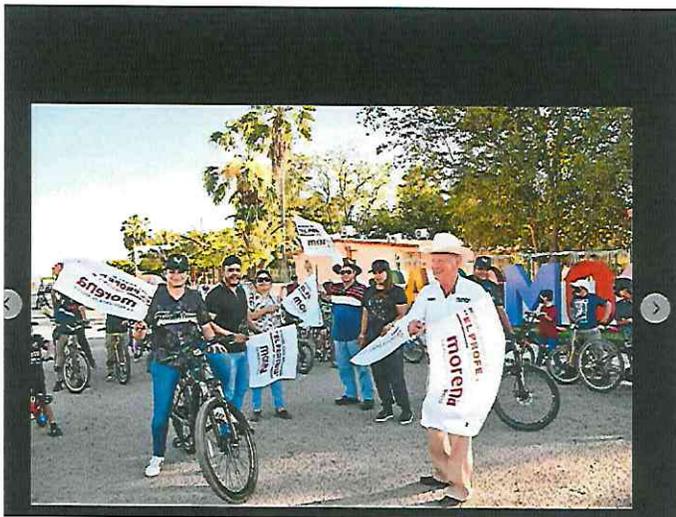
Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
 18 de mayo a las 11:03 am · 🌐

Porque el deporte y el ejercicio físico en todas sus modalidades forma niños, jóvenes y adultos de manera integral y genera una mente sana, con el respaldo de la ciudadanía **VAMOS CON TODO POR LA VICTORIA** este 2 de junio para lograr más progreso en infraestructura y apoyos para nuestros atletas.
 #HagamosHistoriaJuntos



👍👍 114

6 comentarios 36 veces compartido



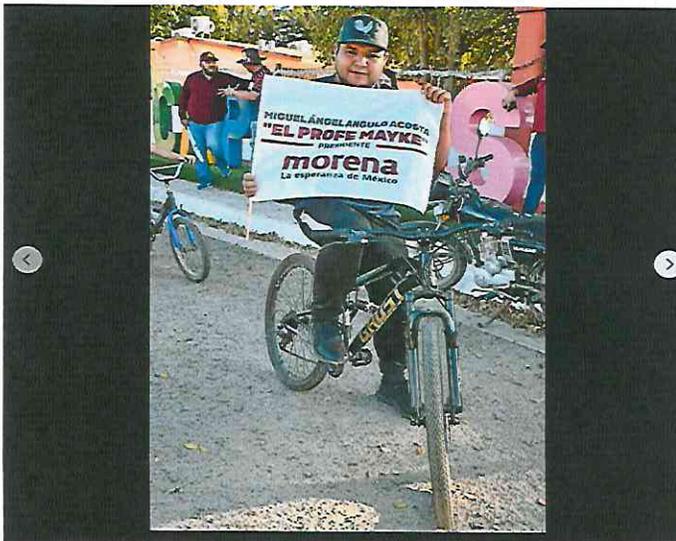
Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
 18 de mayo a las 11:03 a.m. · 🌐

👍 6

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir

👤 Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
 18 de mayo a las 11:03 a.m. · 🌐

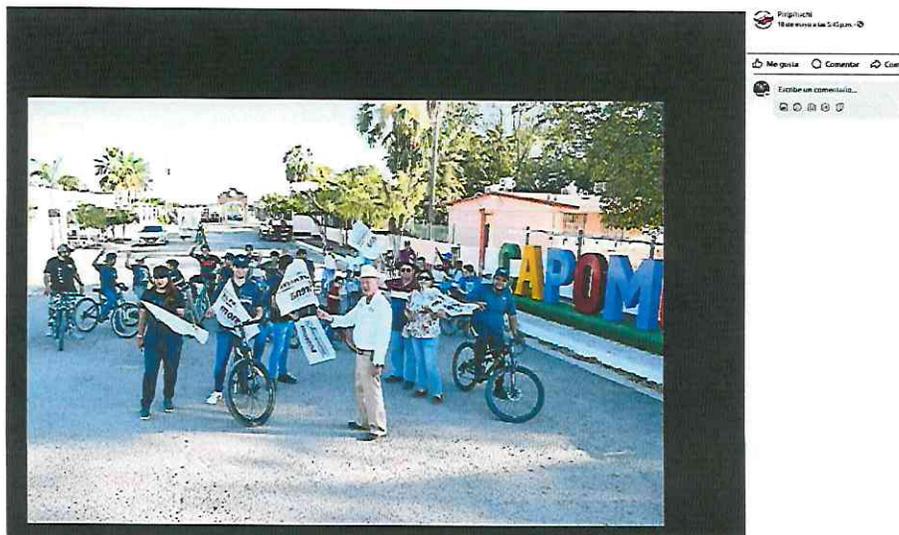
👍 4

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir

👤 Escribe un comentario...



- En el Perfil de Facebook del medio digital **Piripituchi**, se realiza una publicación el día 18 de mayo de 2024 y se realiza bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/MqYiLnMh15mjQjKq/> . En el que se señala “Los Niños nos dan Energía, nos seden su Imaginación, y a su Lado todo parece Posible ✨🔗...; Gracias por Sumamos Sonrisas en este Bici Rol que llevamos acabo en la Comunidad de Capomos 🇵🇷...; **Agradecemos al Joven David Camacho por su iniciativa y sus grandes gestiones para esta Comunidad al igual que nuestro amigo Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke por su apoyo incondicional hacia la Niñez y juventudes al ser nuestro mejor Aliado para que todo esto sea Posible... 😊; Vamos Con Todo, menos con Miedo 💧 A Darle: #SomosAgentesDeCambio; #al100conelprofemaike; #EsteEsMiGallo.,** se adjunta evidencia en el que se observa el reparto de juguetes:



Piripituchi
16 de mayo a las 5:45 pm

Los Niños nos dan Energía, nos sed en su Imaginación, y a su Lado todo parece Posible 🌟👉
Gracias por Sumarnos Sonrisas en este Bici Rol que llevamos acabo en la Comunidad de Capomos 🌟👉

Agradecemos al Joven David Camacho por su iniciativa y sus grandes gestiones para esta Comunidad al igual que nuestro amigo Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke por su apoyo incondicional hacia la Niñez y juventudes al ser nuestro mejor Aliado para que todo esto sea Posible... 🌟👉

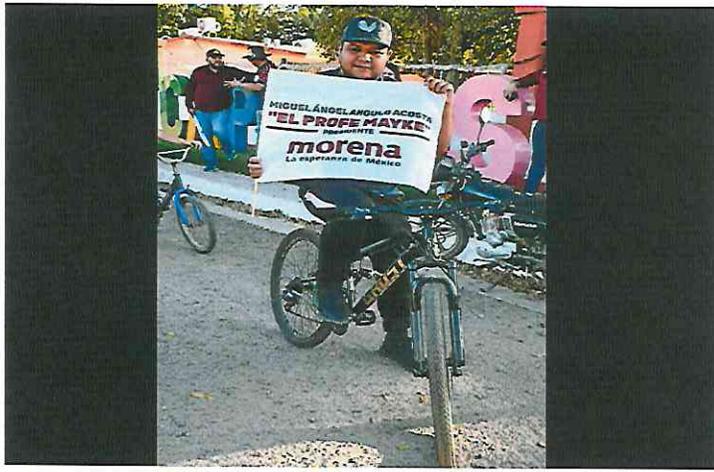
Vamos Con Todo, menos con Miedo 🌟👉 A Darle

#SomosAgentesDeCambio
#al100conelprofeMayke
#EsteEsMiGallo

1

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Piripituchi
16 de mayo a las 5:45 pm

Me gusta Comentar Compartir

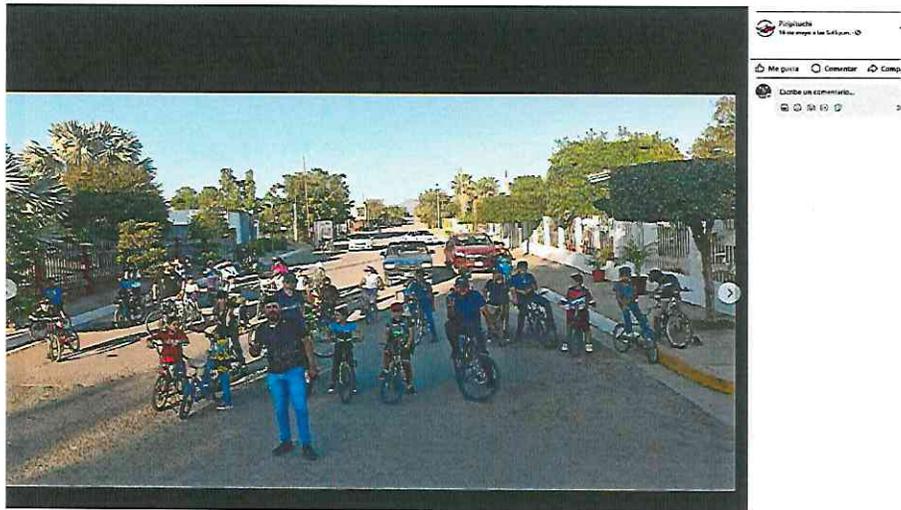
Escribe un comentario...



Piripituchi
16 de mayo a las 5:45 pm

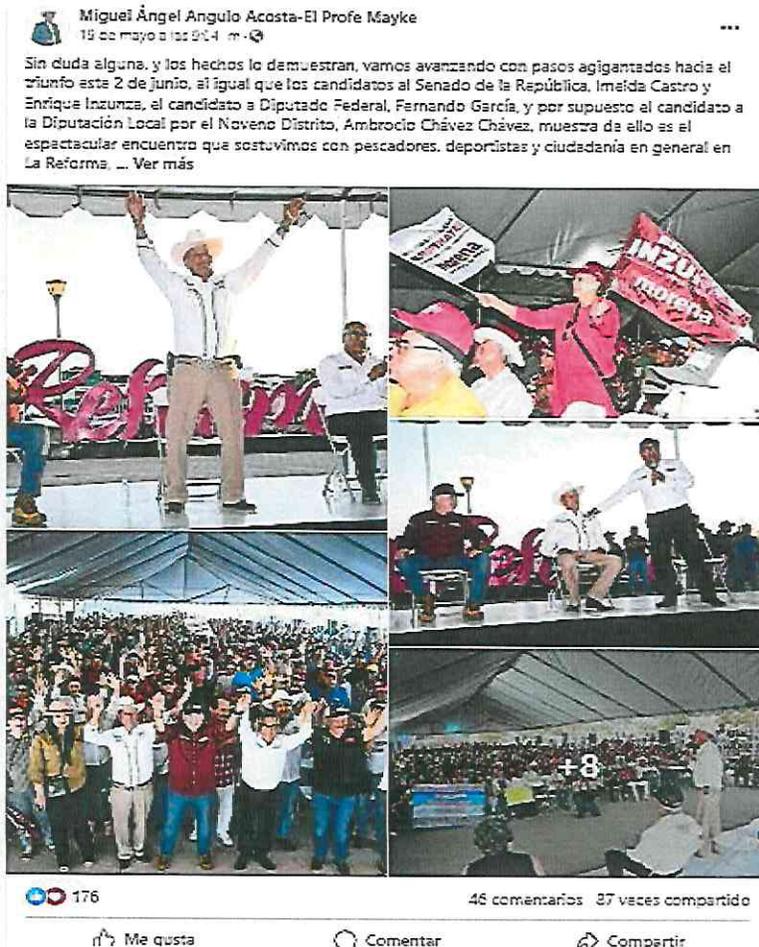
Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados al uso de la imagen de figuras públicas, para difundir la imagen del **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido de MORENA. Los juguetes se reparten desde la camioneta con banderas de campaña del denunciado y se utiliza a menores de edad con la finalidad de promocionar la imagen del denunciado, por lo cual, el gasto relacionado a este deberá incluir la documentación soporte requerida en **Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral y el Acuerdo INE/CG481/2019.**

QUINTO. Que en la verificación de las publicaciones realizadas se identifica una publicación del 19 de mayo de 2024, en el perfil del candidato a la Presidencia Municipal de Angostura el **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** por el partido **MORENA**, se observa dentro de dicha difusión algunas fotografías en las que se el candidato está participando en un evento con pescadores y en el cual se hace uso de lanchas para publicitar la imagen del denunciado, y que se realiza bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/FB88LNqGZhQddMUp/>, en la publicación se señala **“Sin duda alguna, y los hechos lo demuestran, vamos avanzando con pasos agigantados hacia el triunfo este 2 de junio, al igual que los candidatos al Senado de la República, Imelda Castro y Enrique Inzunza, el candidato a Diputado Federal, Fernando García, y por supuesto el candidato a la Diputación Local por el Noveno Distrito, Ambrocio Chávez Chávez, muestra de ello es el espectacular encuentro que sostuvimos con pescadores, deportistas y ciudadanía en general en La Reforma, donde pactamos serios compromisos; Todos los candidatos de MORENA, una vez ganando la elección 5 de 5, uniremos esfuerzos para que en Angostura sigan las buenas obras que detonen todos los rubros posibles, así como la aplicación de diferentes programas de apoyo que le den mayor bienestar a los pescadores y a sus familias; #HagamosHistoriaJuntos”.**





Miguel Angel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
23 de mayo a las 11:41am · 🌐

👍 2

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

📷 📺 📱 📧



👍 0

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

📷 📺 📱 📧

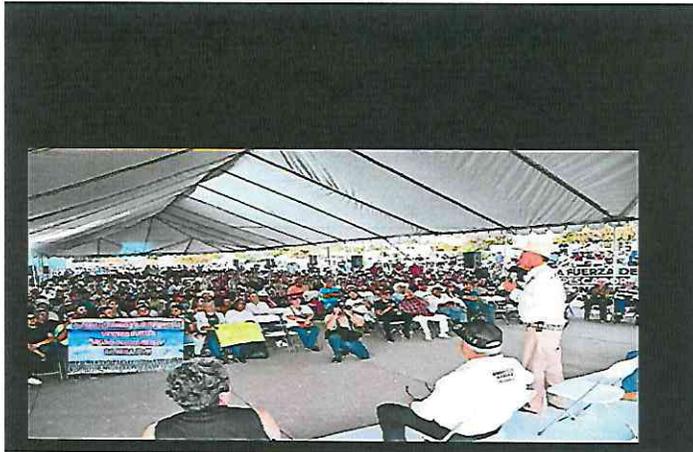


👍 0

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

📷 📺 📱 📧



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de mayo a las 9:04 a.m. · 43

4

Me gusta Comentar Com

Escribe un comentario...

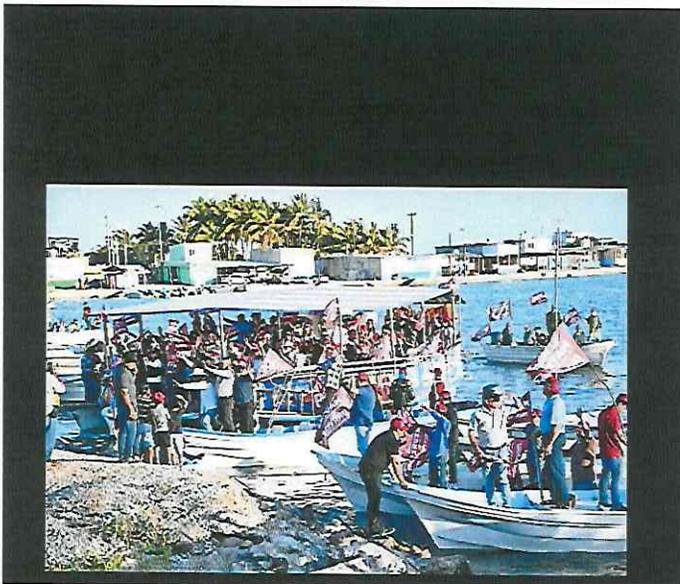


19 de mayo a las 5:04 a.m. · 48

4

Me gusta Comentar Compart

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de mayo a las 9:04 a.m. · 43

5

Me gusta Comentar Compart

Escribe un comentario...



A través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados al uso una plataforma y embarcaciones (que utilizan combustible) para realizar una flota con banderas y utilitarios que tiene un impacto para difundir la imagen del candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido de **MORENA**, por lo que se solicita considerar en esa magnitud en los eventos.

SEXTO. Que al revisar las redes sociales nos percatamos que el día 24 de mayo de 2024, en el perfil del candidato a la Presidencia Municipal de Angostura el **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** por el partido **MORENA**, publica una serie de fotografías en las que el candidato participando en la cabalgata y el evento de la coronación de la reina en el 86 aniversario del Ejido Horcones que se conoce más como Batury es importante mencionar que se mantuvo una presencia permanente en la caravana con la estrategia de difundir la imagen del candidato, y que se realiza bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/qLu2dVLFtDLA76Gs/>, en la publicación se señala *“¡MUCHAS FELICIDADES! para el Ejido Horcones, mejor conocido como Batury, por su 86 Aniversario. La celebración estuvo verdaderamente espectacular, la coronación de la reina, el paseo de carros alegóricos y agradezco a los organizadores la invitación que me hicieron para ser testigo de tan bonita celebración donde tuve la oportunidad de saludar y convivir con buenos amigos. ¡Enhorabuena!; #HagamosHistoriaJuntos”*. Se presenta evidencia de lo señalado:

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke
24 de mayo a las 11:00 pm

¡MUCHAS FELICIDADES! para el Ejido Horcones, mejor conocido como Satury, por su 86 Aniversario. La celebración estuvo verdaderamente espectacular, la coronación de la reina, el paseo de carros alegóricos y agradezco a los organizadores la invitación que me hicieron para ser testigo de tan bonita celebración donde tuve la oportunidad de saludar y convivir con buenos amigos. ¡Enhorabuena!
#HagamosHistoriaJuntos



156

30 comentarios 71 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

Ver más comentarios



Nancy Castro

Satury, al igual que todas las comunidades a lo largo y ancho del municipio se ha

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke
24 de mayo a las 11:00 pm

12

1

Me gusta

Comentar

Compartir

Más relevantes



Nancy Castro

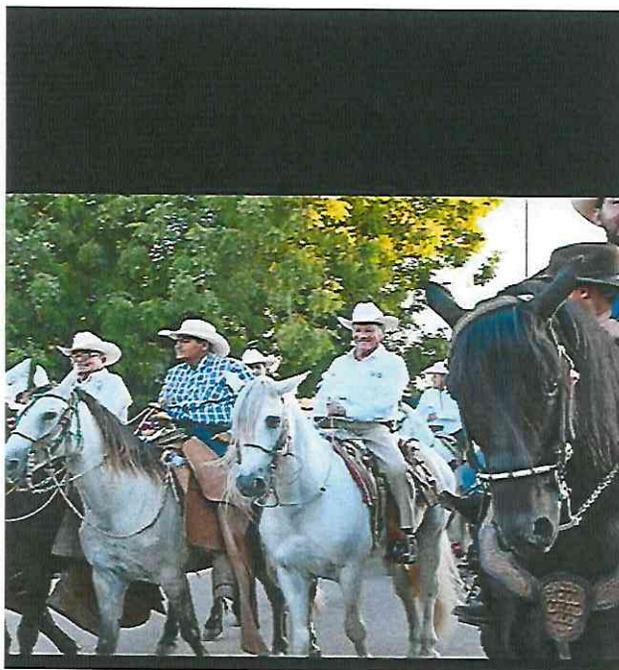
Satury, al igual que todas las comunidades a lo largo y ancho del municipio se ha beneficiado de grandes e importantes obras de impacto social. Muchas gracias maestro Mayke por su trabajo en beneficio de todas y todos los angosturenses. Porque queremos... Ver más

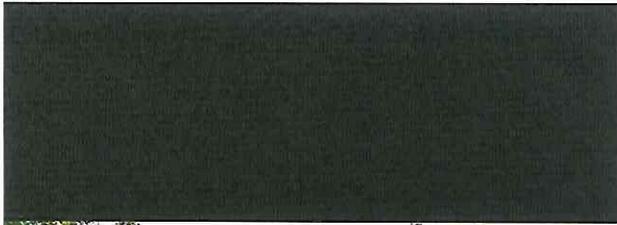
1 sem Me gusta Responder



Escribe un comentario...

👍 🗨️ 📷 📄 ➔





Miguel Ángel Acosta-EI
 Profe Mayke
 24 de mayo a las 11:00 p.m. · 🌐

3

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Acosta-EI
 Profe Mayke
 24 de mayo a las 11:00 p.m. · 🌐

12

Me gusta Comentar Compar

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Acosta-EI
 Profe Mayke
 24 de mayo a las 11:00 p.m. · 🌐

10 1

Me gusta Comentar Comparti

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta - El Profe Mayke
24 de mayo a las 11:00 p.m.

10
Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

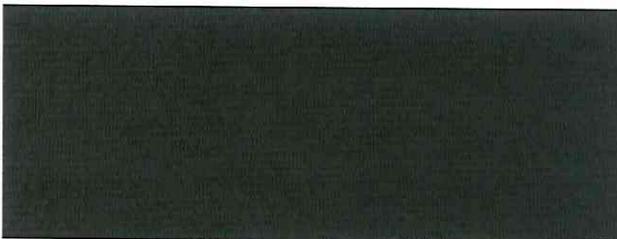


Miguel Ángel Angulo Acosta - El Profe Mayke
24 de mayo a las 11:00 p.m.

9
Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes
Sofía Sosa
Anita estuve esperando mi estampita para mi carrito soy Jasmin del folclor
1 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...



Esta foto es de una publicación. Ver publicación

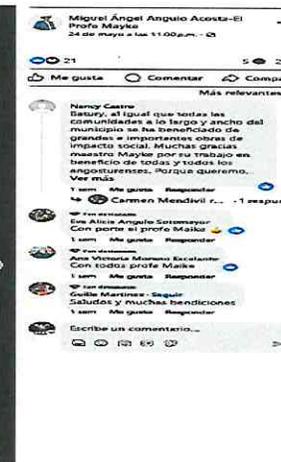
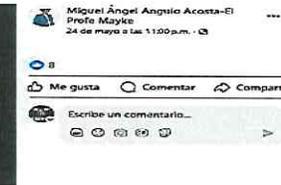
Miguel Ángel Angulo Acosta - El Profe Mayke
24 de mayo a las 11:00 p.m.

10
Me gusta Comentar Compartir

Jesus Alivino Camacho
Es todo profe mi amigo bamos a ganar esta 2 de junio todos por morena
1 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...





Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización SIF, asociados al uso del desfile del ejido y la coronación, y su participación durante toda la caravana tiene un impacto para difundir la imagen del candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**,

quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido de MORENA, por lo que, se solicita considerar en esa magnitud en los eventos.

SEPTIMO. Que al revisar las redes sociales nos percatamos del perfil del candidato a la Presidencia Municipal de Angostura el **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** por el partido MORENA, el cual se localiza como **Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke** y con el siguiente link <https://www.facebook.com/Profemayke>, dentro de la que, existen múltiples publicaciones susceptibles de ser analizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las publicaciones se enlistan a continuación:

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 15 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/TMbg2zeYR93CJtZG/> en la que señala **“¡Vamos con todo por la victoria!”** y en el que se identifica el uso de un jingle, propaganda y utilitarios, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y el video C1:



Video C1..mp4

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke
15 de abril · 🌐

¡Vamos con todo por la victoria!

El profeta Angostura si procede si ganas
VRL-900-B

👍👎 120 11 comentarios 24 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 16 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/qHoU4v6W4R4GC8LU/> en la que señala **“No me queda la menor duda de que el Puerto de La Reforma es territorio Morena, eso quedó demostrado en la visita que realizamos a las colonias La Ponía, 30 de Enero, entre otros sectores, donde tuvimos la oportunidad de saludar y dialogar con hombres y mujeres de diferentes edades. El intercambio de ideas que sostuvimos fue muy fructífero dado a que el único objetivo que perseguimos es la continuación, con hechos no palabras, de la transformación de Angostura y sus comunidades. #HagamosHistoriaJuntos”** y en el que se identifica el uso de una estructura tipo espectacular como valla móvil, artículos promocionales, uso de inmuebles, chalecos, mobiliario, equipo de audio y utilitarios, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:


Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
 16 de abril · 🌐

No me queda la menor duda de que el Puerto de La Reforma es territorio Morena, eso quedó demostrado en la visita que realizamos a las colonias La Ponía, 30 de Enero, entre otros sectores, donde tuvimos la oportunidad de saludar y dialogar con hombres y mujeres de diferentes edades. El intercambio de ideas que sostuvimos fue muy fructífero dado a que el único objetivo que perseguimos es la continuación, con hechos no palabras, de la transformación de Angostura y sus comunidades.
 #HagamosHistoriaJuntos

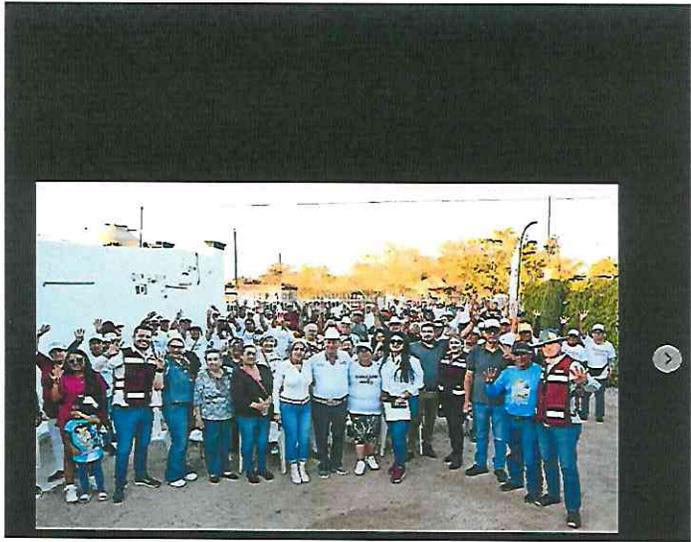


165 6 comentarios 55 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Ver más comentarios


María Victoria Armenta Vega · Seguir
 Mi apoyo total, a nuestro Candidato y próximo Presidente de Angostura 🇲🇽... Ver más



Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profa Mayra
16 de abril · 🌐

5

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profa Mayra
16 de abril · 🌐

5

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profa Mayra
16 de abril · 🌐

5

Me gusta Comentar Compu

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
16 de abril

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
16 de abril

3

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
16 de abril

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
16 de abril · 🌐

3

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

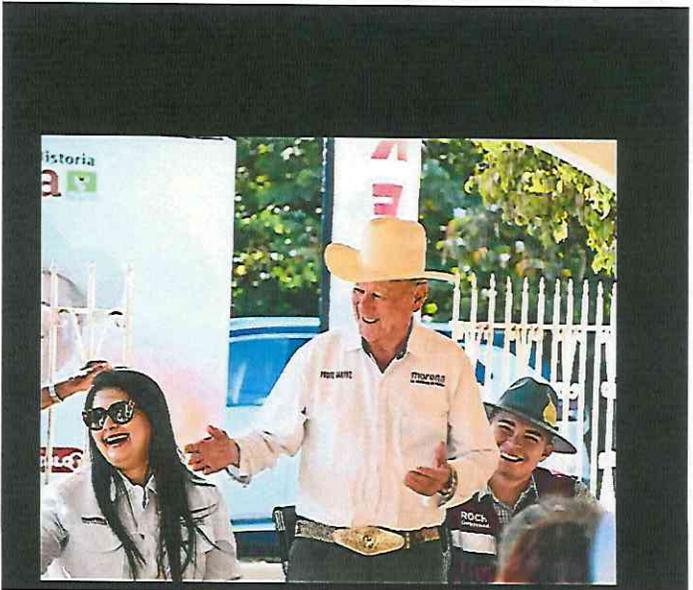


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
16 de abril · 🌐

3

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
16 de abril · 🌐

2

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
16 de abril · 🌐

👍 3

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir

✎ Escribe un comentario...

📷 📹 📧 📎 ➤



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
16 de abril · 🌐

👍 2

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir

✎ Escribe un comentario...

📷 📹 📧 📎 ➤



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayte
16 de abril · 🌐

👍 8

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir

✎ Escribe un comentario...

📷 📹 📧 📎 ➤

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 17 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/7V7LWAho8yTcfvz/> donde señala **“El pueblo de Angostura ya decidió. Vamos con todo por la victoria. #HagamosHistoriaJuntos”** y en el que se identifica el uso de una estructura tipo espectacular como valla móvil, artículos promocionales, uso de inmuebles, chalecos, mobiliario, equipo de audio y utilitarios, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y el video C2:



Video C2..mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 17 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/JsNi3BExZ16F1UKB/> con la descripción **“El próximo día 2 de junio #HagamosHistoriaJuntos para fortalecer la Cuarta Transformación y el progreso de las comunidades para efecto de colocar a Angostura entre los mejores municipios del Estado. Con hechos no palabras.”** y en el que se identifica el uso de una estructura tipo espectacular como valla móvil, artículos promocionales, uso de inmuebles,

chalecos, mobiliario, equipo de audio, batucada, operativo de campaña, utilitarios y demás artículos susceptibles de fiscalización, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y el video C3:



Video C3...mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 18 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/XxRinnDJrXHyzVmW/> con la descripción ***“Muchas gracias habitantes de Chinitos y Palmitas por el gran recibimiento que nos brindaron, sin duda esto demuestra que MORENA está firme en el municipio y vamos con paso firme hacia la victoria este 2 de junio, pues su voto consolidará la transformación de Angostura y el progreso de las comunidades, con hechos, no palabras. #HagamosHistoriaJuntos”*** y en el que se identifica artículos promocionales, uso de inmuebles, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:



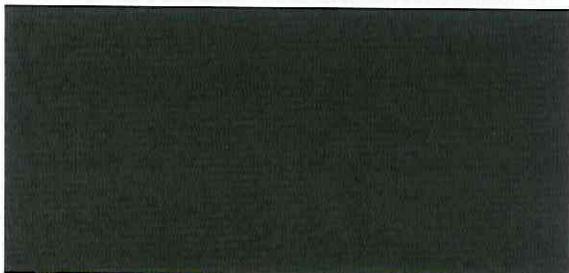


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
18 de abril · 🌐

2

Me gusta Comentar Compa

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
18 de abril · 🌐

2

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

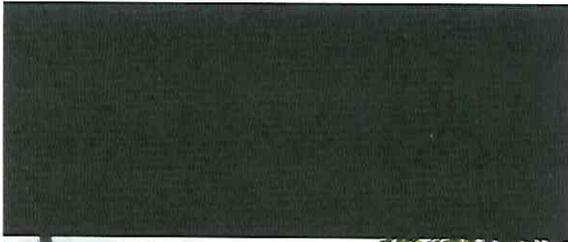


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
18 de abril · 🌐

2

Me gusta Comentar Comparti

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
10 de abril

2

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
10 de abril

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

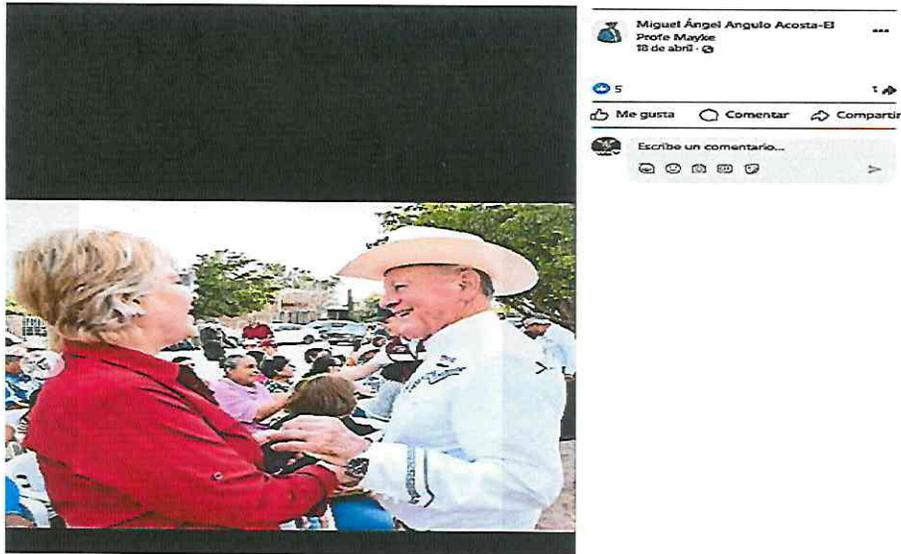


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
10 de abril

2

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 18 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/NkSnBJrZjX5zVT2p/> en la que señala **“Con hechos no palabras, así como con honestidad y esfuerzo caminemos juntos hacia la victoria. #HagamosHistoriaJuntos”** y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle número 2, banderas y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y **video C4:**

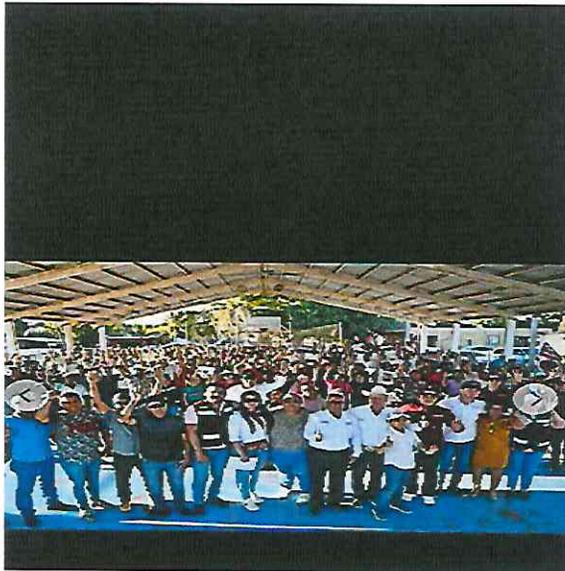




Video C4..mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 19 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/NkSnBJrZjX5zVT2p/> con la descripción ***“No me queda la menor duda de que el proyecto Morena consolida el camino del triunfo este próximo 2 de junio, esto nos no demostraron los habitantes de Costa Azul y Gato de Lara, donde tuvimos un muy emotivo y buen encuentro con la gente que muchos de ellos nos brindaron un agradecimiento, nos expresaron sus ideas e hicieron peticiones, así como nosotros les dimos a conocer nuestras propuestas encaminadas a continuar con la transformación del municipio y las comunidades, con hechos no palabras, por ello la multitud presente en ambos lugares nos refrendó su total apoyo y vamos por el 5 de 5.”*** y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, equipo de audio, uso de figuras públicas, banderas y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, adicionalmente se percibe el apoyo de la **Asociación ENCIMA** y miembros de la **sección 53 de la SNTE** en el que se identifica que se trata de un ente prohibido conforme a lo señalado en el Artículo 121 numeral 1, inciso e) del Reglamento de Fiscalización, como se puede apreciar en el punto segundo de los hechos en el video, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:





Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 19 de abril · 🌐

👍 9 🗨️ 2

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes ▾

Catarino Lopez Camacho
 Grandes amigos que ya son familia en Costa Azul... Excelente... Vamos con todo...

7 sem Me gusta Responder

Rocio Gallardo

Sufragio efectivo no reelección

7 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 19 de abril · 🌐

👍 7 🗨️ 1 📌 1

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes ▾

Rocio Gallardo

Sufragio efectivo no reelección

7 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 19 de abril · 🌐

👍 12 🗨️ 4

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes ▾

Consuelo Castro Miza
 Esa aide 🙄

7 sem Me gusta Responder

Gabriela Payan Borquez
 Que simpáticas Yareni Borquez y Airre Borquez 😊😊

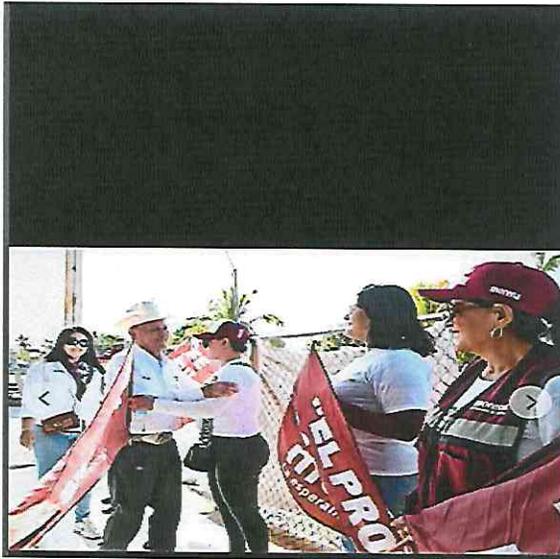
6 sem Me gusta Responder

Yareni Borquez res... - 1 respuesta

Maria Romo
 Haaaaay cuánto amorrrrr 😍😍😍

6 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

6 3

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

11 1

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

12

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

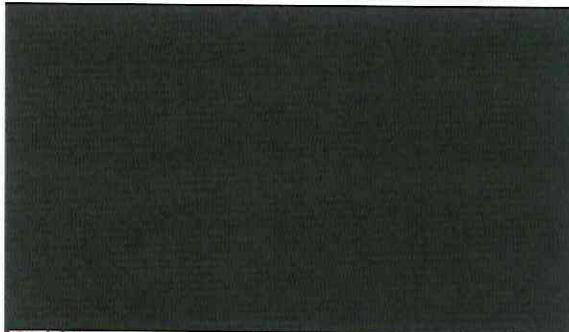


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

8

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

12

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



- Perfil de Facebook del Candidato C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke) en el que se realiza una publicación el 19 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/K1zcD8Mw6bsmL2N2/> en la que señala *“Costa Azul ya decidió que el progreso de Angostura y la comunidad está con Morena, por ello elegirá 5 de 5 este 2 de junio.”* y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, equipo de audio, valla móvil tipo espectacular, banderas y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:



Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke

19 de abril · 🌐



Costa Azul ya decidió que el progreso de Angostura y la comunidad está con Morena, por ello elegirá 5 de 5 este 2 de junio.

#HagamosHistoriaJuntos



Piripituchi y 111 personas más

11 50

Me gusta

Comentar

Compartir



Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
19 de abril · 🌐

👍 0

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



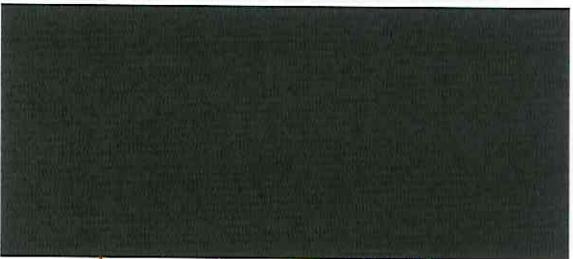


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 19 de abril · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

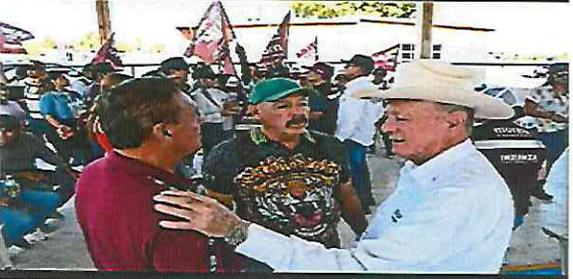


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 19 de abril · 🌐

3

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 19 de abril · 🌐

3

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...





Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke
19 de abril · 🌐

3

Me gusta Comentar Comparti

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke
19 de abril · 🌐

3

Me gusta Comentar Comparti

Escribe un comentario...



- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 19 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/N18VqXZ3uBTXa2cm/> señalando: ***“El pueblo es sabio y ya sabe con quién está el progreso de Angostura, por ello vamos con todo por la victoria. Puro Morena, 5 de 5. #HagamosHistoriaJuntos.”*** y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, equipo de audio, valla móvil tipo espectacular, jingle número tres, menores de edad, banderas y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y **video C5:**



Video C5..mp4



- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 19 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/SJUzhtyBbG5wU6Wwy/> en la que señala ***“Jóvenes y adultos, deportistas y ciudadanía en general de Gato de Lara confirman que MORENA está fuerte en la comunidad y con su apoyo lograremos el triunfo este 2 de junio, 5 de 5, pues el progreso de Angostura, con hechos no palabras, debe continuar. #HagamosHistoriaJuntos”*** y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, equipo de audio, uso de figuras públicas, banderas y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, adicionalmente se percibe el apoyo de la **Asociación ENCIMA y miembros de la sección 53 de la SNTE** en el que se identifica que se trata de un ente prohibido conforme a lo señalado en el Artículo 121 numeral 1, inciso e) del Reglamento de Fiscalización, como se puede apreciar en el punto segundo de los hechos en el video, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke

19 de abril · 🌐



Jóvenes y adultos, deportistas y ciudadanía en general de Gato de Lara confirman que MORENA está fuerte en la comunidad y con su apoyo lograremos el triunfo este 2 de junio, 5 de 5, pues el progreso de Angostura, con hechos no palabras, debe continuar.
#HagamosHistoriaJuntos



👍❤️ 99

47 ➡

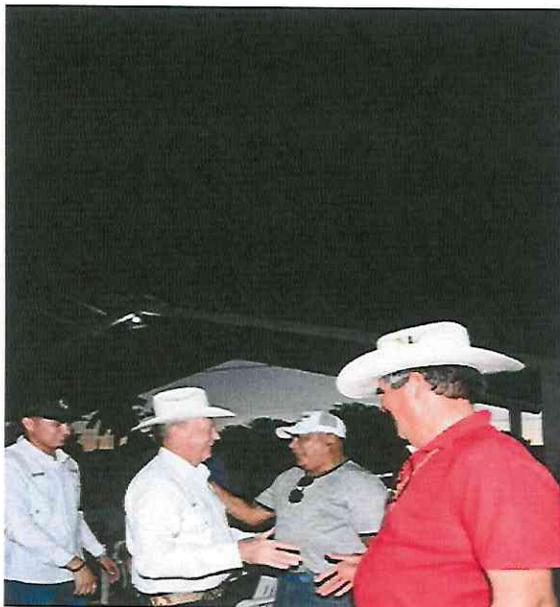
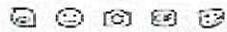
👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir



Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI

Profe Mayke

19 de abril · 🌐



👍❤️ 3

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir



Escribe un comentario...



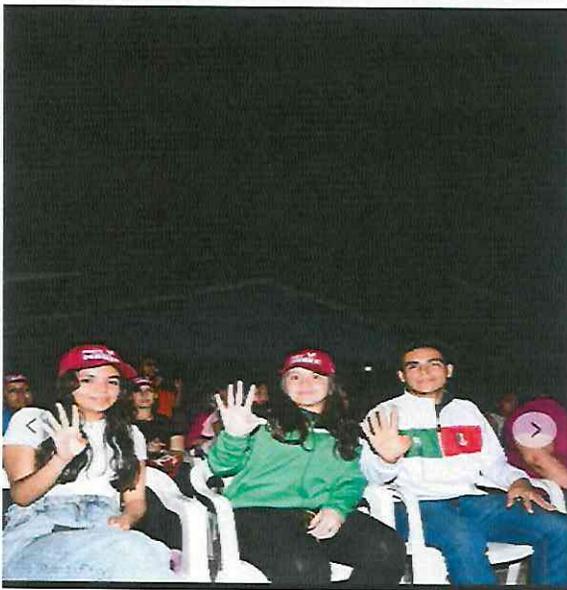


Miguel Ángel Angulo Acosta-El
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

3

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

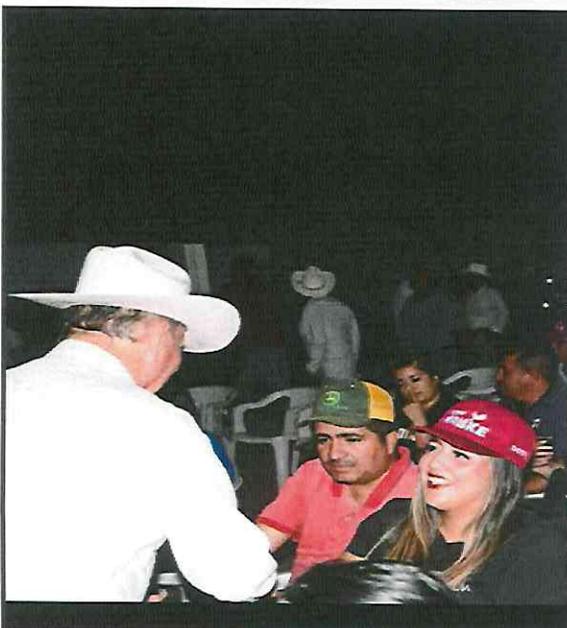


Profe Mayke
19 de abril · 🌐

3

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-El
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

5

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

2

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

👍❤️ 4

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir

👤 Escribe un comentario...

📧 📧 📧 📧 📧



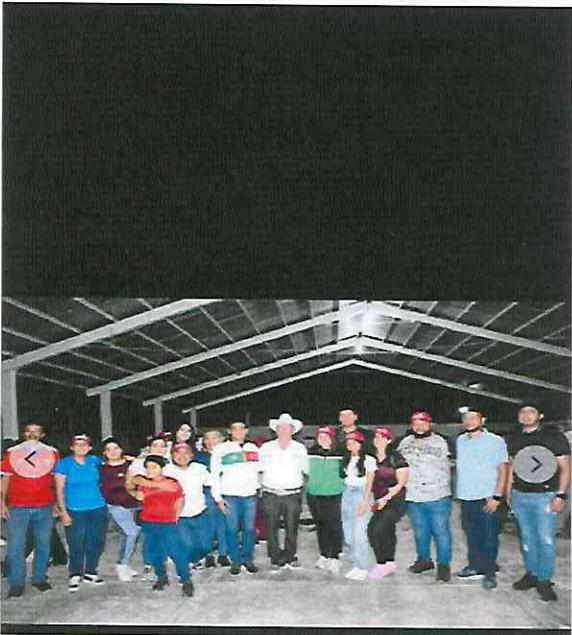
Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

👍❤️ 4

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir

👤 Escribe un comentario...

📧 📧 📧 📧 📧



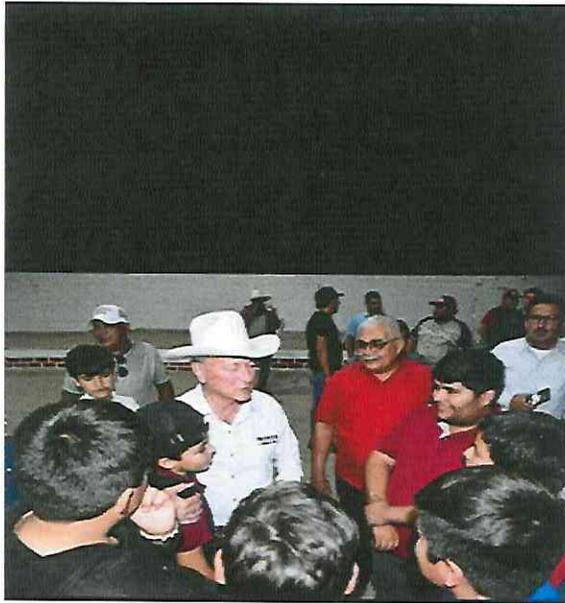
Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de abril · 🌐

👍❤️ 2

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir

👤 Escribe un comentario...

📧 📧 📧 📧 📧



- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 20 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/q2SYq4GHTe4s6p8q/> en la que señala ***“Porque el éxito siempre inicia con una mentalidad positiva, estoy muy contento, motivado y agradecido con los habitantes de la cabecera municipal, quienes fortalecen aún más nuestra candidatura a la presidencia, al refrendarnos todo su apoyo durante el encuentro que sostuvimos con ellos donde nos confirmaron que quieren que el progreso y desarrollo continúe, por eso, este 2 de junio, el voto será 5 de 5. #HagamosHistoriaJuntos”***, se observa que se utilizan artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, equipo de audio, valla móvil tipo espectacular, banderas y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:

Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
20 de abril · 🌐

Porque el éxito siempre inicia con una mentalidad positiva, estoy muy contento, motivado y agradecido con los habitantes de la cabecera municipal, quienes fortalecen aún más nuestra candidatura a la presidencia, al reafirmarnos todo su apoyo durante el encuentro que sostuvimos con ellos donde nos confirmaron que quieren que el progreso y desarrollo continúe, por eso, este 2 de junio, el voto será 5 de 5.
#HagamosHistoriaJuntos



👁️ 141 25 comentarios 72 veces compartido
👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir



Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
20 de abril · 🌐

7 34

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compart

Escribe un comentario...



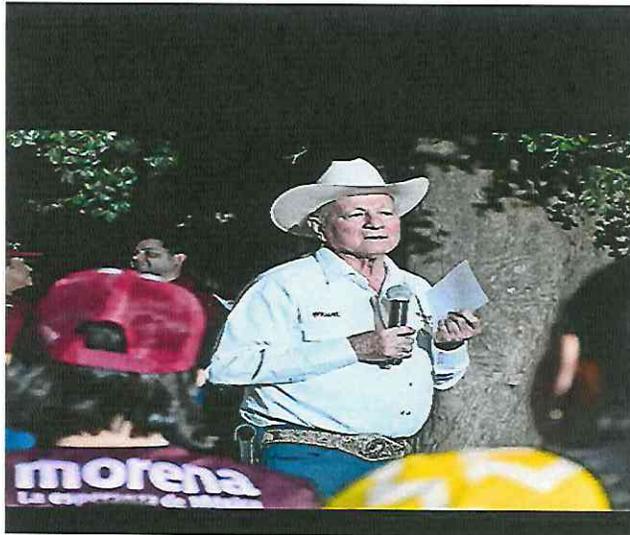
Este foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
20 de abril · 🌐

4

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compart

Escribe un comentario...



Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
20 de abril · 🌐

5

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
20 de abril · 🌐

0

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
20 de abril · 🌐

7 14

Me gusta Comentar Compar

Más relevantes ·

Everardo Monroy
Échale ganas profesor Lili y suerte
6 ven Me gusta Responder

Escribe un comentario...



- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 20 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/GL12th1187LuZJzT/> con la leyenda *“Como maestro que fui, y aún estando jubilado desde hace varios años no pierdo la vocación, les confirmo que la Educación es uno de los principales rubros que tenemos en atención, **por lo que le agradezco infinitamente a la maestra Carla Obeso y a todo el personal del magisterio de la Sección 53 del SNTE** su presencia en este primer encuentro e intercambio de ideas y propuestas que nos lleven a mejorar las diferentes escuelas y elevar la calidad enseñanza-aprendizaje en el Municipio. **De manera conjunta hicimos compromisos que se convertirán en realidad una vez ganando la elección del próximo 2 de junio**, con hechos, no palabras. #HagamosHistoriaJuntos”* y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, menores de edad, uso del inmueble y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, adicionalmente se percibe el apoyo en especie de la **sección 53 de la SNTE** en el que se identifica que se trata de un **ente prohibido** para realizar aportaciones en efectivo o en especie conforme a lo señalado en el **Artículo 121 numeral 1, inciso e) del Reglamento de Fiscalización**, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:

Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
20 de abril · 🌐

Como maestro que fui, y aún estando jubilado desde hace varios años no pierdo la vocación, les confirmo que la Educación es uno de los principales rubros que tenemos en atención, por lo que le agradezco infinitamente a la maestra Carla Obeso y a todo el personal del magisterio de la Sección 53 del SNTE su presencia en este primer encuentro e intercambio de ideas y propuestas que nos lleven a mejorar las diferentes escuelas y elevar la calidad enseñanza-aprendizaje en el munic... Ver más



👍❤️ 132

4 comentarios 43 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir

Ver más comentarios



Zayda Roman Psicoterapeuta Gestalt
Y muy buen maestro me consta muy visionario respecto a la educación y la infraestructura de la escuela
Saludos cordiales



Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
20 de abril · 🌐

👍❤️ 4

👍 Me gusta 💬 Comentar 🔗 Compartir

✍️ Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke
20 de abril · 🌐

👍❤️ 4

👍 Me gusta 💬 Comentar 🔗 Compartir

✍️ Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
20 de abril · 🌐

5

Me gusta · Comentar · Compa

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
20 de abril · 🌐

0

Me gusta · Comentar · Compa

Escribe un comentario...



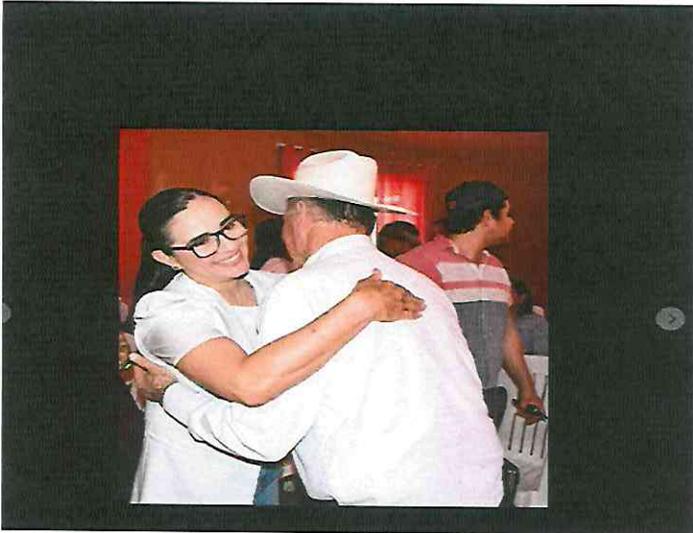
Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
20 de abril · 🌐

4

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
25 de abril · 🌐

Me gusta · Comentar · Compa

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
25 de abril · 🌐

5

Me gusta · Comentar · Compa

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
25 de abril · 🌐

5

Me gusta · Comentar · Compa

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
20 de abril · Q

6 1

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Arturo Chavez
Cómo presionó leido a deber
amigos. Los angostureros no
relección
Cum Me gusta Responder

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
20 de abril · Q

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
20 de abril · Q

4

Me gusta Comentar Compartir

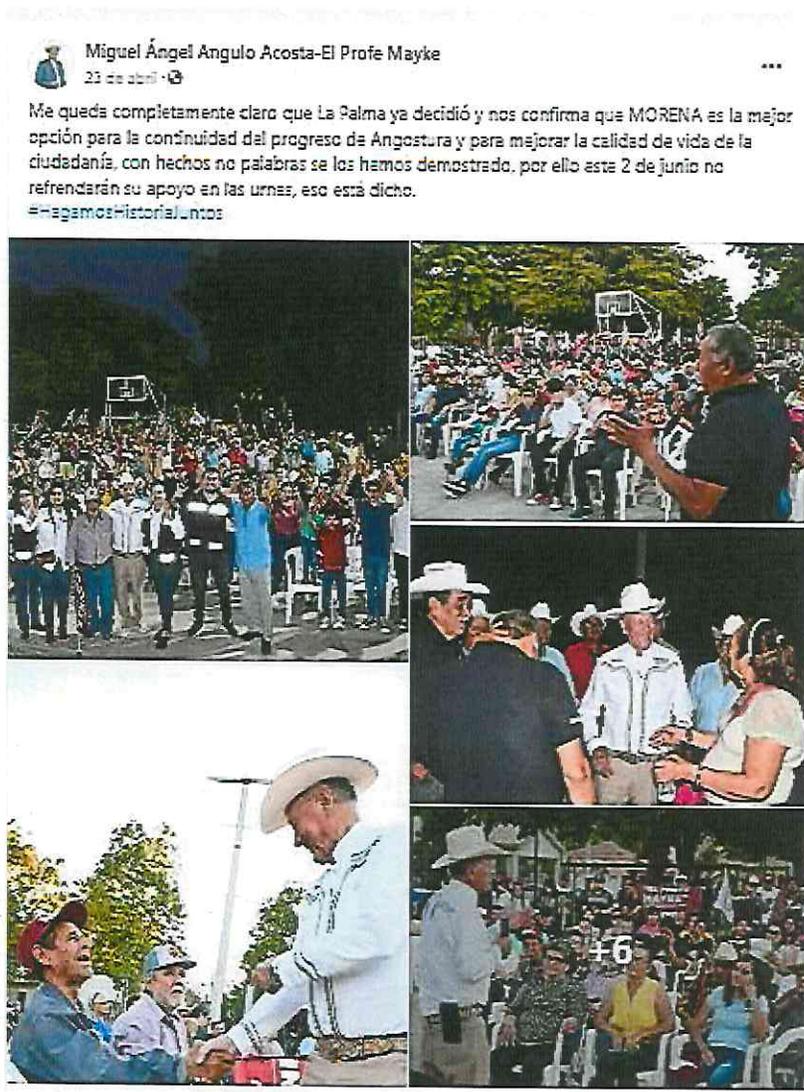
Escribe un comentario...

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 20 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/Wf6B6W5B3yp41Q3e/> con la descripción “El mensaje es claro y firme. Gato de Lara es territorio **MORENA**, ya decidió y con su apoyo y respaldo, este 2 de junio, nos llevará a la presidencia municipal. #HagamosHistoriaJuntos” y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, uso de menores, figuras públicas como son deportistas nacionales y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y **video C6**:



- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 23 de abril del 2024, con la URL

<https://www.facebook.com/share/p/47xynCWwgap3ptWg/> en la que señala "Me queda completamente claro que La Palma ya decidió y nos confirma que **MORENA** es la mejor opción para la continuidad del progreso de Angostura y para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, con hechos no palabras se los hemos demostrado, por ello este 2 de junio no refrendarán su apoyo en las urnas, eso está dicho. #HagamosHistoriaJuntos" y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, banderas, presentadores, uso de menores, equipo de audio y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:



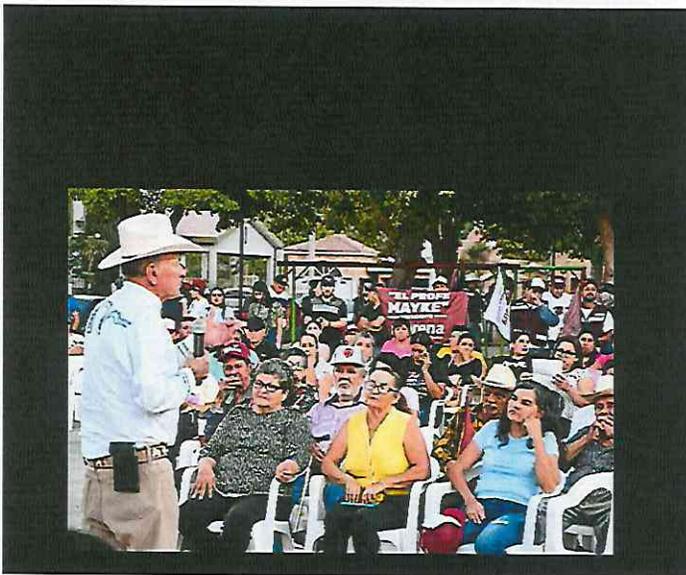


Miguel Ángel Angulo Acosta-El
 Profa Mayke
 23 de abril

17 21

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-El
 Profa Mayke
 23 de abril

9

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-El
 Profa Mayke
 23 de abril

9

Me gusta Comentar Compart

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
23 de abril · 05

0

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
23 de abril · 05

11

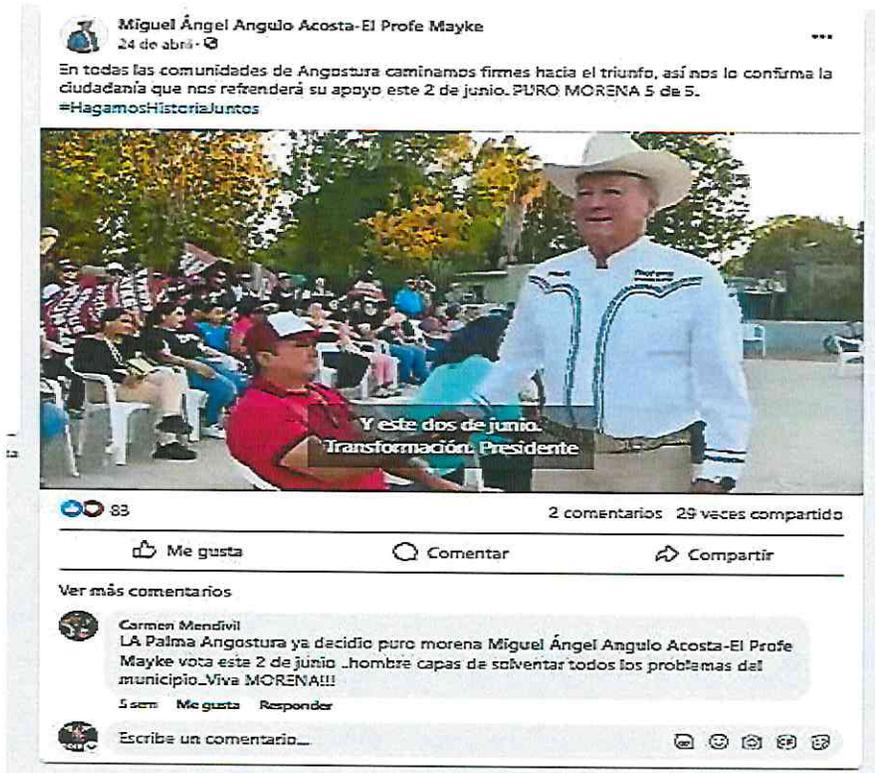
Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

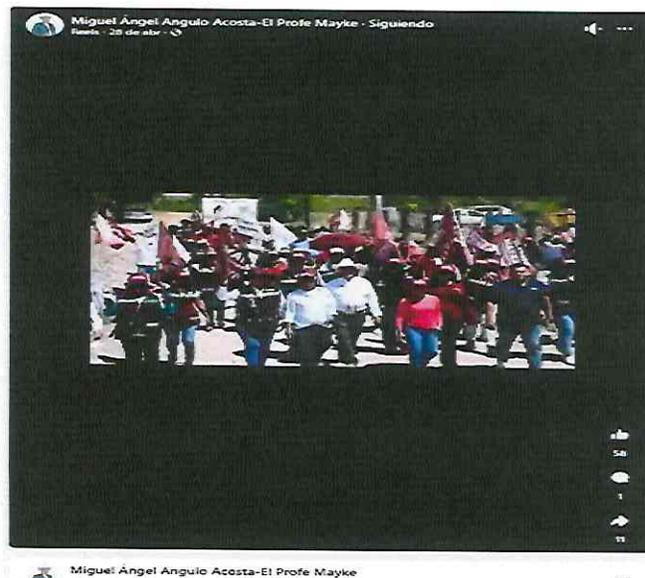
- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 24 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/c4jdN5onZ5VhbpBU/> en la que señala *“En todas las comunidades de Angostura caminamos firmes hacia el triunfo, así nos lo confirma la ciudadanía que nos refrendará su apoyo este 2 de junio. PURO MORENA 5 de 5. #HagamosHistoriaJuntos A ganar avanzar”* y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, uso de menores, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y **video C7**:



Video C7.mp4



- Perfil de Facebook del Candidato C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke) en el que se realiza una publicación el 28 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/r/kbXunWy1D1UDrBR7/> en la que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, valla móvil tipo espectacular, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y video C8:





Video C8.mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 29 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/q24bDZ7GzbCmaZSF/> en la que señala “Los habitantes de San Luciano están al 100 con nuestro proyecto y se suman al fortalecimiento de Morena en el MUNICIPIO, al confirmarnos que su voto, 5 de 5, será para Morena este próximo 2 de junio, pues quieren que siga la transformación de México y el desarrollo de Angostura. La ciudadanía nos respalda y nos brinda su total apoyo porque sabe que somos la mejor opción para que el Municipio siga progresando en todos los aspectos, ya lo demostramos, con hechos no palabras, y vamos a continuar generándole a la gente una mejor calidad de vida. #HagamosHistoriaJuntos” y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, banderas, presentadores, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado.





Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 29 de abril

12

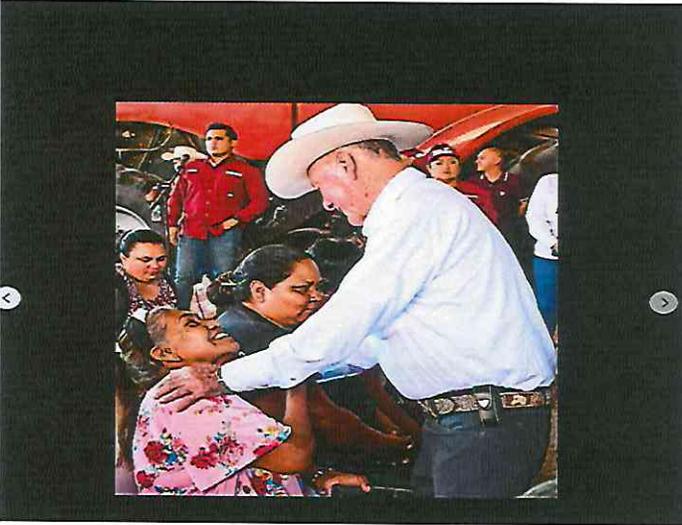
Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Estelita Castro Sanchez
 También Estary y la llama también
 4

5 sum Me gusta Responder

Escribe un comentario...

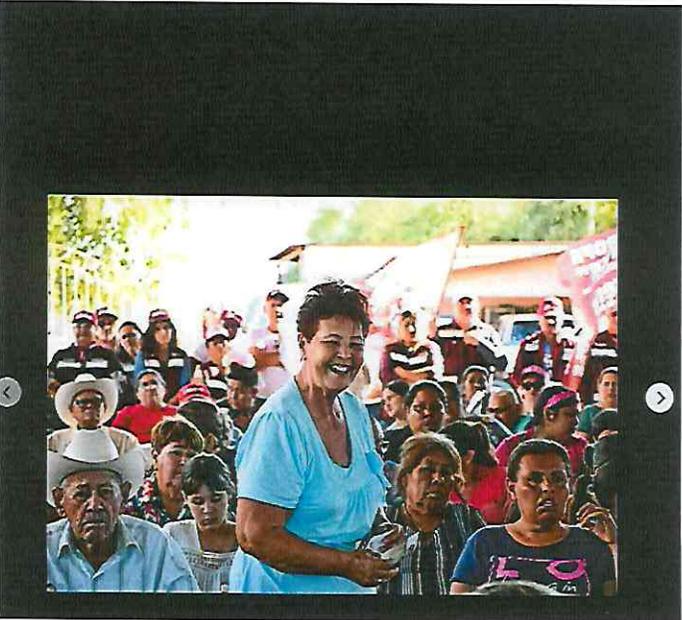


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 29 de abril

11

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 29 de abril

11

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Acosta-Eli
Profe Mayke
26 de abril · 🌐

10

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Lee foto en su una publicación Ver publicación

Miguel Ángel Acosta-Eli
Profe Mayke
29 de abril · 🌐

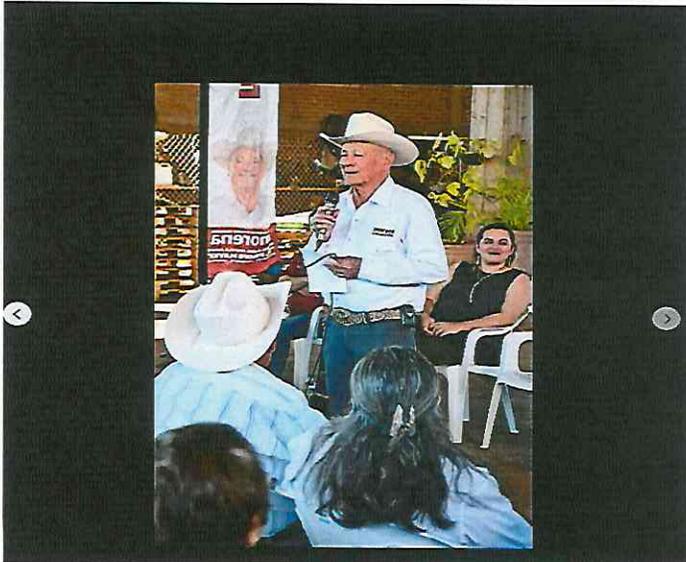
12 1

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

👤 [Van Anasco](#)
Miguel Ángel Acosta-Eli
5-5 a 10 días por el.
5 años Me gusta Responder

Escribe un comentario...

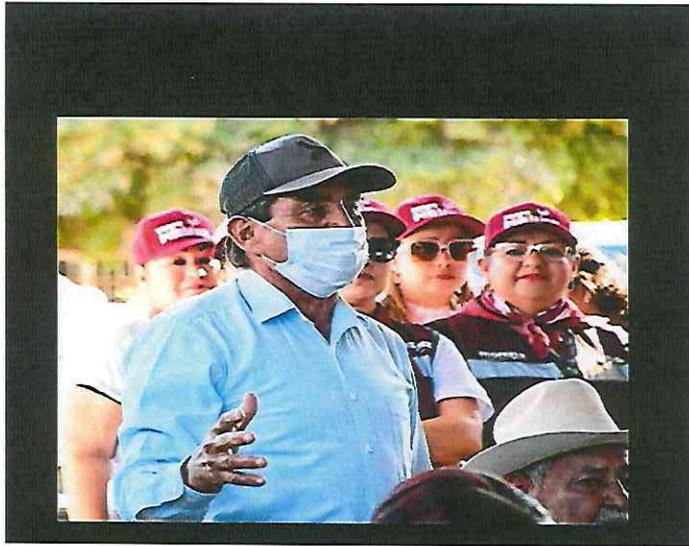


Miguel Ángel Acosta-Eli
Profe Mayke
29 de abril · 🌐

11

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta - C
Profe Mayke
29 de abril · 🌐

11

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta - C
Profe Mayke
29 de abril · 🌐

11 1 1

Me gusta · Comentar · Compartir

Más relevantes

👍 **Invitados**
Miguel Ángel Cuadros
5 = 5 = a 10.000 por el.
5 min Me gusta Responder

Escribe un comentario...

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 29 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/r/5pi8ojrmPCMkbKsD/> en la que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y **video C9**:





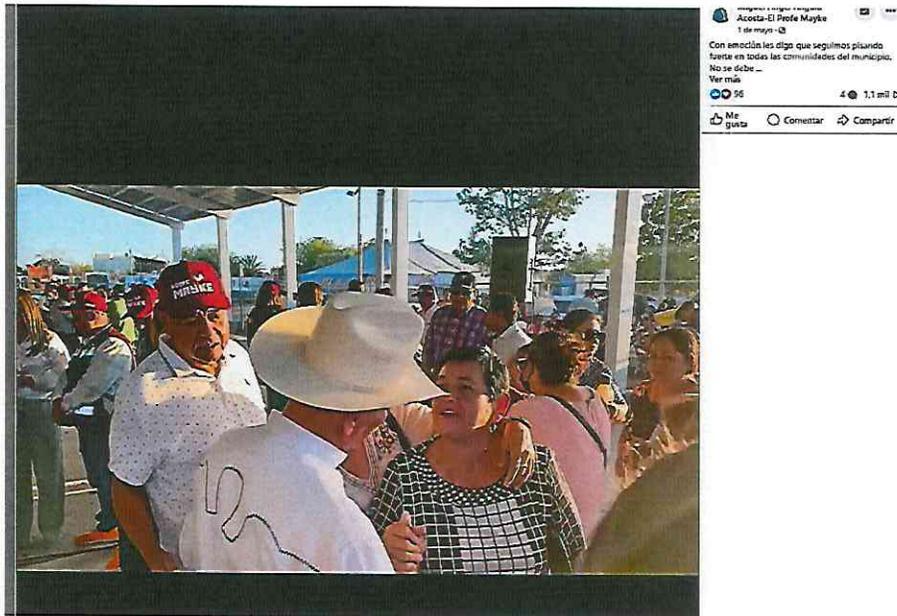
- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 30 de abril del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/4bLk2dBJEpJiYhZx/> que señala **“Con la fuerza que nos brinda la ciudadanía de todas las comunidades de Angostura lograremos un contundente triunfo. PURO MORENA 5 de 5”** en la que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, equipo de audio, micrófonos, alimentos, refrescos, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y video C10:





Video C10.mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 01 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/m8r6uJri3RAcavHN/> que señala **“Con emoción les digo que seguimos pisando fuerte en todas las comunidades del municipio. No se debe detener el desarrollo de Angostura y nosotros somos la única opción para que siga el avance en las comunidades y el bienestar de las familias, por ello sentimos la alegría y el apoyo de la gente. VAMOS CON TODO por un contundente triunfo este 2 de junio. Morena 5 de 5. #HagamosHistoriaJuntos”** en la que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, equipo de audio, micrófonos, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, adicionalmente hace referencia a que ostenta el puesto de presidente municipal cuando se cuenta con una licencia del cargo **“el profe Mike nuestro presidente municipal, el presidente que seguirá”** para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y video C11:



Video C11..mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación

el 02 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/hC9PBMNWpY6o647K/> que señala **“Con pasos sólidos hacia una contundente victoria de MORENA 5 de 5 este 2 de junio. Los angosturenses YA DECIDIERON. #HagamosHistoriaJuntos”** en la que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, equipo de audio, micrófonos, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y video C12:



Video C12..mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 03 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/JWHfYcYsLsFjbdny/> que señala **“#HagamosHistoriaJuntos; Firmes hacia la victoria con el fuerte apoyo y respaldo de la ciudadanía.”** en la que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, equipo de audio, micrófonos, equipo

profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y video C13:

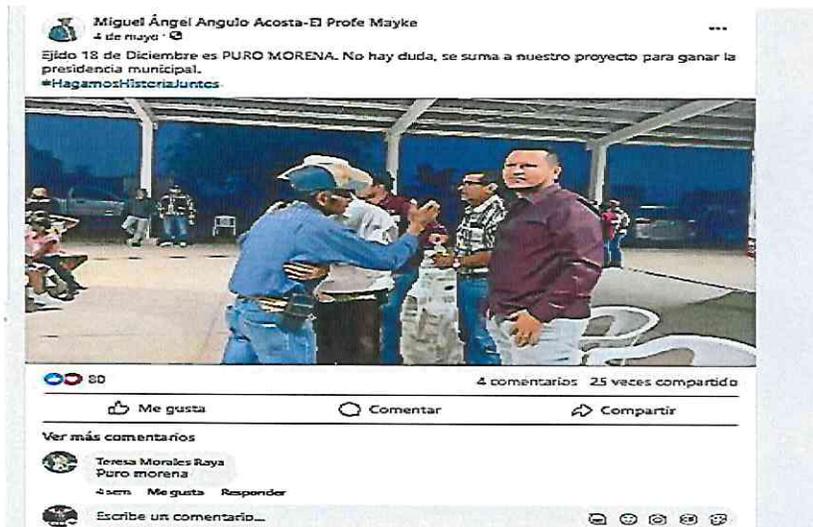


Video C13..mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 04 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/UMph51y5xHPzWSng/> que señala ***“Ejido 18 de Diciembre es PURO MORENA. No hay duda, se suma a nuestro proyecto para ganar la presidencia municipal. #HagamosHistoriaJuntos”*** en la que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, equipo de audio, micrófonos, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, adicionalmente hace referencia a que ostenta el puesto de presidente municipal cuando se cuenta con una licencia del cargo **“el profe Mike nuestro presidente municipal, el presidente que seguirá”** para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y video C14:



Video C14..mp4



- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 06 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/5B9yXef8te4dY3Pm/> que señala **“Batury está listo para votar PURO MORENA, 5 de 5. De manera contundente lograremos la victoria. #HagamosHistoriaJuntos”** en la que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, equipo de audio, micrófonos, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, adicionalmente hace referencia a que ostenta el puesto de presidente municipal cuando se cuenta con una licencia del cargo **“el profe Mike nuestro presidente municipal, el presidente que seguirá”** para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y video C15:

Video C15..mp4

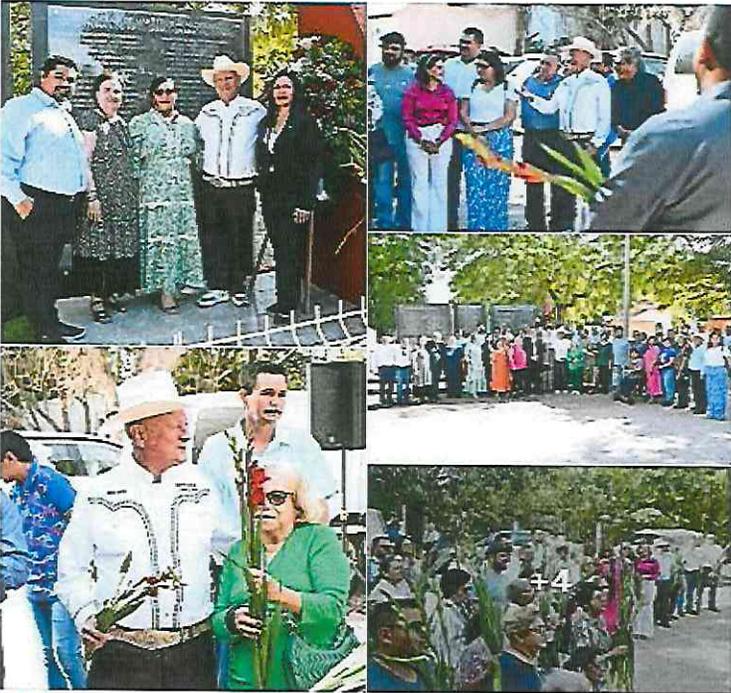


- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 15 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/XNdVCuRxYXcZqyZ8/> que señala **“Con mucho respeto y admiración, en memoria de todos los maestros que lamentablemente se nos adelantaron en el camino, sembradores de ilusiones, forjadores de sueños y hombres del futuro, con gratitud hoy, en el Día del Maestro, y también como maestro que en su momento lo fui, los recordamos al estar presente en el muy emotivo acto que se desarrolló en el panteón de Alhuey”** en la que se identifica ofrenda floral, camisa personalizada con logo de MORENA y la frase PROFE MAYKE, presentadores, equipo de audio, consolas, micrófonos, equipo profesional de video y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado.


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke
 15 de mayo a las 10:01 am · 🌐

Con mucho respeto y admiración, en memoria de todos los maestros que lamentablemente se nos adelantaron en el camino, sembradores de ilusiones, forjadores de sueños y hombres del futuro, con gratitud hoy, en el Día del Maestro, y también como maestro que en su momento lo fui, los recordamos al estar presente en el muy emotivo acto que se desarrolló en el panteón de Alhuey.

#HagamosHistoriaJuntos



Pipituchi y 172 personas más · 18 comentarios · 52 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir

Ver más comentarios


Nancy Castro
 Felicidades para el maestro Miguel Ángel Angulo Acosta. Fue, es y seguirá siendo maestro. Y para todas las maestras y maestros con nosotros en el cielo. La profesión de cada quien habla de su persona. Y la de maestro es de las más nobles. Palabra de m... Ver más



Miguel Ángel Angulo Acosta El
Profe Mayka
12 de mayo a las 10:01 am

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta El
Profe Mayka
12 de mayo a las 10:01 am

Me gusta Comentar Compartir

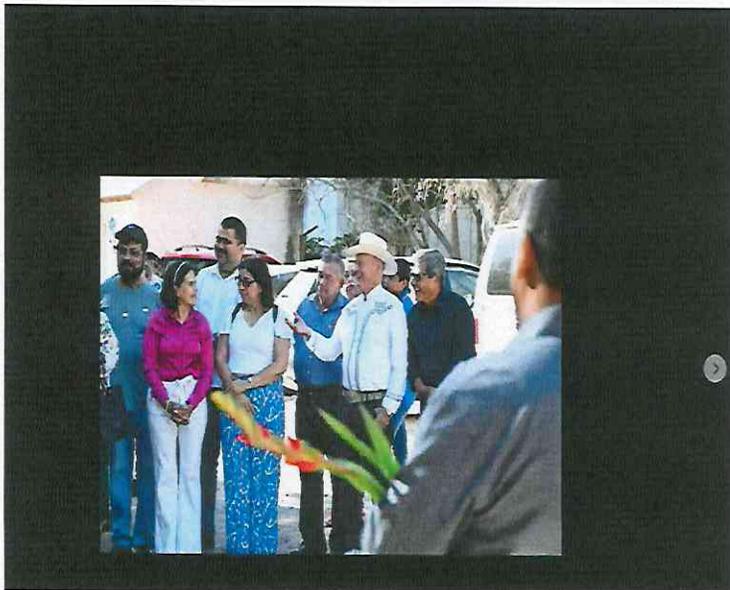
Más recientes

Francis Schworen
Que guapo es Margarita Rojas un
apuro
3 hrs Me gusta Responder

Genovés Govek
La pelita te botó: Fernando De la
Rosa
3 hrs Me gusta Responder

Servando García
Aloja y aloja
3 hrs Me gusta Responder

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta El
Profe Mayka
12 de mayo a las 10:01 am

Me gusta Comentar Compartir

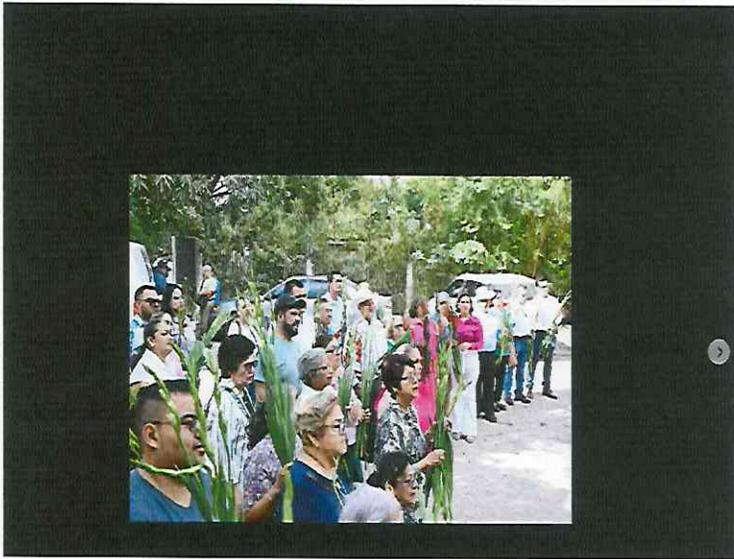
Escribe un comentario...



11 likes · 11 comentarios · 11 comentarios

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-G...
Pefe Mayra

11 likes · 11 comentarios · 11 comentarios

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



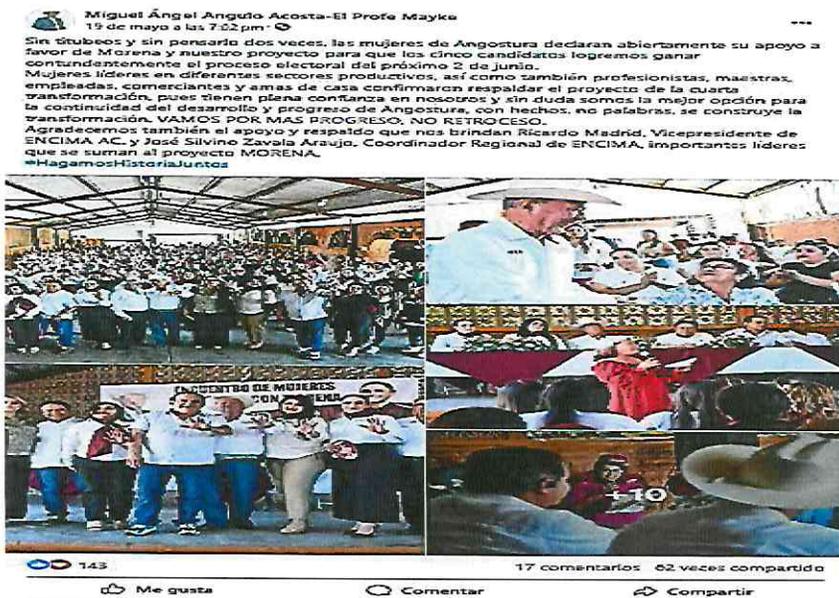
Miguel Ángel Angulo Acosta-G...
Pefe Mayra

11 likes · 11 comentarios · 11 comentarios

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 19 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/uSFuXoAvXwietNFG/> en la que señala *“Sin titubeos y sin pensarlo dos veces, las mujeres de Angostura declaran abiertamente su apoyo a favor de Morena y nuestro proyecto para que los cinco candidatos logremos ganar contundentemente el proceso electoral del próximo 2 de junio.; Mujeres líderes en diferentes sectores productivos, así como también profesionistas, maestras, empleadas, comerciantes y amas de casa confirmaron respaldar el proyecto de la cuarta transformación, pues tienen plena confianza en nosotros y sin duda somos la mejor opción para la continuidad del desarrollo y progreso de Angostura, con hechos, no palabras, se construye la transformación. VAMOS POR MAS PROGRESO, NO RETROCESO.; Agradecemos también el apoyo y respaldo que nos brindan Ricardo Madrid, Vicepresidente de ENCIMA AC, y José Silvino Zavala Araujo, Coordinador Regional de ENCIMA, importantes líderes que se suman al proyecto MORENA. #HagamosHistoriaJuntos”* y en el que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, equipo de audio, uso de figuras públicas, banderas, arreglos florales, uso del inmueble, lona y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, adicionalmente se percibe el apoyo de la **Asociación ENCIMA que se conforma por miembros de la sección 53 de la SNTE** en el que se identifica que se trata de un ente prohibido conforme a lo señalado en el Artículo 121 numeral 1, inciso e) del Reglamento de Fiscalización, como se puede apreciar en el punto segundo de los hechos en el video, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:





Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
13 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

7

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
13 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

5

Me gusta Comentar Comp

Escribe un comentario...

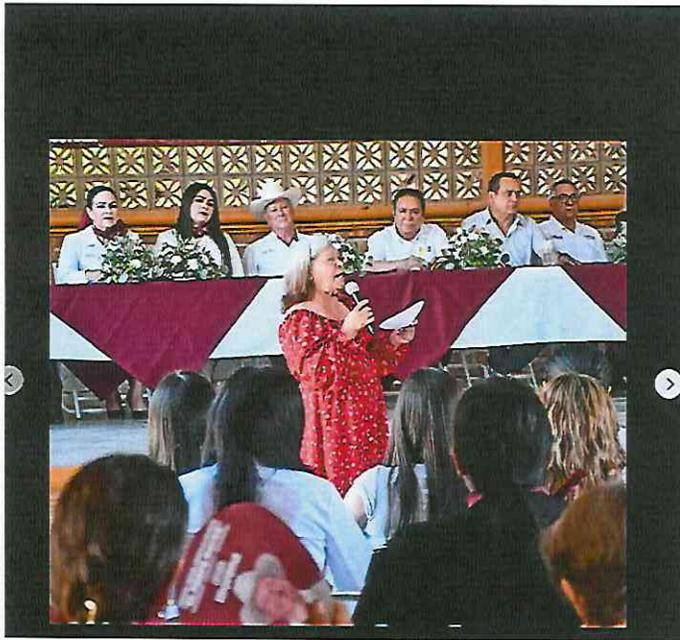


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
13 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

5

Me gusta Comentar Compar

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
16 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

3

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
19 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

6

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

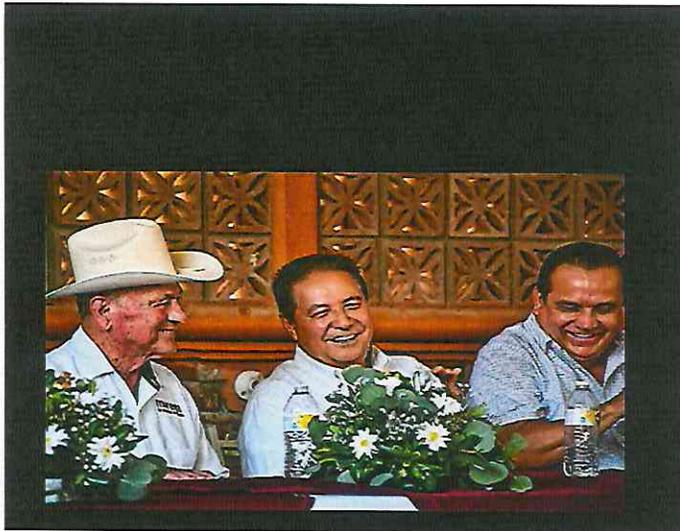


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayra
18 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

7

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

7

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

6

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de mayo a las 7:02 p.m. · 🌐

6

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de mayo a las 7:02 p.m. - 0

0

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

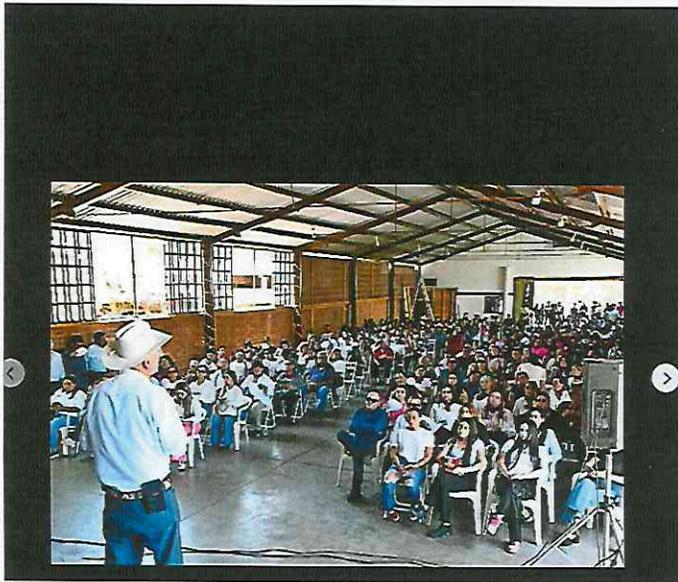


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de mayo a las 7:02 p.m. - 0

7

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
19 de mayo a las 7:02 p.m. - 0

7

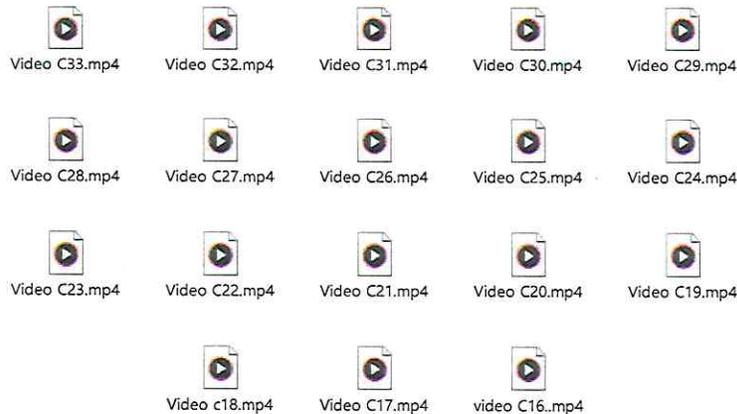
Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



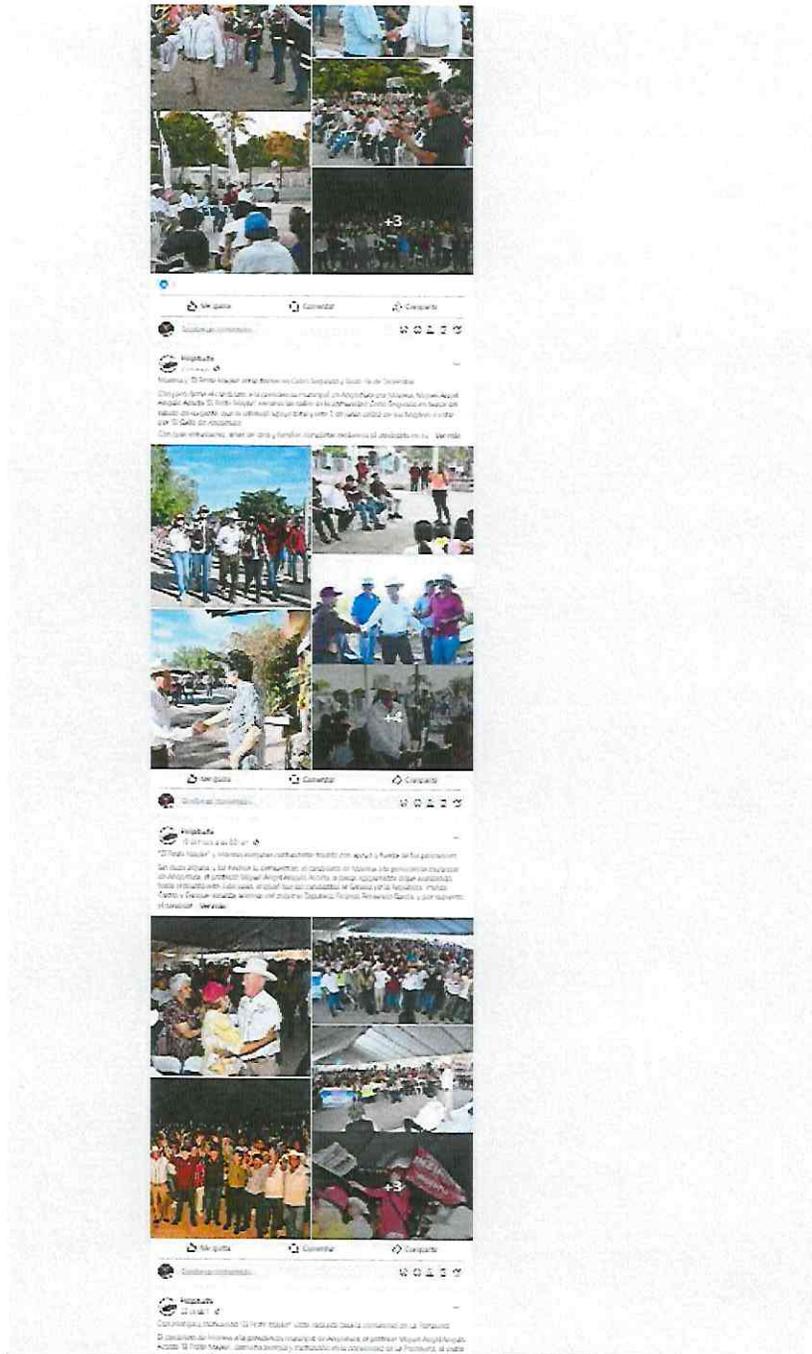
- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza múltiples publicaciones durante el mes de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/Profemayke> en los que se identifica artículos promocionales, chalecos, mobiliario, utilitarios, operativos de campaña, jingle, banderas, presentadores, equipo de audio, micrófonos, equipo profesional de video, uso de inmuebles, vallas móviles tipo espectacular y demás artículos susceptibles de ser fiscalizados, adicionalmente hace referencia a que ostenta el puesto de presidente municipal cuando se cuenta con una licencia del cargo “**el profe Mike nuestro presidente municipal, el**

presidente que seguirá” para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y videos del C16 al C33:



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, asociados a este evento a la candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido de **MORENA**. Debiendo considerar la gravedad de que dicha aportación es realizada por un ente impedido por el Reglamento de Fiscalización y se trata del uso de recursos públicos en apoyo de un candidato y partido político. Así mismo en caso de considerar la comisión de un delito electoral se de vista a la Fiscalía Especializada en atención de Delitos Electorales en función de que en múltiples publicaciones y videos del perfil del denunciado se puede observar el uso de elementos y unidades de seguridad pública que constituiría el uso de recursos públicos para la promoción del denunciado, como lo señalado en el punto primero de los hechos.

SEXTO. Que al revisar las redes sociales nos percatamos que el medio digital denominado **Piripituchi** que se describen como un sitio web de noticias y medios de comunicación y que tiene como objeto la publicidad con la siguiente URL <https://www.facebook.com/PiripituchiEsLaNeta>, en el que se puede apreciar que se realizo una cobertura de publicidad permanente las que se identifica al candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa por el Partido **MORENA**, en el que se puede verificar que se realizaran múltiples publicaciones en la que se solicita el voto por el partido **MORENA**, o en apoyo a la candidatura denunciada. Se pueden apreciar publicaciones desde el inicio de campaña. En el citado perfil se realiza un filtrado con la palabra **Mayke** de las que se obtiene la siguiente URL



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, asociados a este evento a la candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** a la Presidencia Municipal de

Angostura, Sinaloa por el partido de **MORENA**. Debiendo considerar que es el pago de publicidad en un medio digital.

SEPTIMO. Que derivado del evento realizado el 28 de mayo del 2024 denominado **GRAN CIERRE DE CAMPAÑA** del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta**, en el Municipio de Angostura, Sinaloa del partido **MORENA** específicamente en la alameda del Río Évora a las 4:30 PM, se observan los siguientes elementos: Escenario Profesional con estructura metálica, equipo de audio e iluminación robotizada, consolas, sillas, vallas de seguridad para control de personas, grupos musicales “Los Sheles” y “Grupo Zarape”, equipo de grabación profesional, playeras, gorras, lonas, presentadores, bocinas, jingle, personal de staff, dron con operador, equipo de transporte, carpas, bocinas, baños portátiles y demás artículos para el uso que se puedan observar en las evidencias que se adjuntan, lo anterior, con la intención de que a través del H. Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sinaloa, se vista y tramite a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que este último, en el ejercicio de sus atribuciones, realice la verificación correspondiente si se reportan de manera íntegra todos los gastos mencionados en el Sistema Integral de Fiscalización por sus siglas SIF en la póliza correspondiente al evento de arranque.

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una publicación el 26 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/kf4CnjXwBpB6scR6/> en la que señala “#HagamosHistoriaJuntos” y en el que se identifica a los grupos invitados al cierre de campaña, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y el video D1:





Video D1.mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una transmisión en vivo el 28 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/fpy1c25d9JiYSVH7/> en la que señala “*Gran cierre de campaña*” y en el que se identifica todos los elementos denunciados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y el video D2:



Video D2.mp4

- Perfil de Facebook del Candidato **C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke)** en el que se realiza una Publicación el 28 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/p/zw6SANi94Y2hwUFS/> en la que señala “*Sin duda tenemos el triunfo asegurado gracias al gran respaldo que nos brindan miles de ciudadanos y esto quedó demostrado en el*”

espectacular cierre de campaña que tuvimos en la ribera del río, donde nos acompañaron más de cinco mil personas que votarán puro Morena, 5 de 5, este 2 de junio.; Les confirmo que con nosotros se vienen muy buenos beneficios para los y las angosturenses, pues la transformación seguirá y aplicaremos obras de alto impacto en las comunidades para generarles progreso, además detonaremos y les pondremos suma atención a temas de salud, deporte, educación, servicios públicos, turismo, cultura y un sin fin de actividades económicas que son de suma relevancia.;

#HagamosHistoriaJuntos” y en el que se identifica los elementos susceptibles de fiscalización, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado:

 **Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke**
28 de mayo a las 10:52 pm

Sin duda tenemos el triunfo asegurado gracias al gran respaldo que nos brindan miles de ciudadanos y esto quedó demostrado en el espectacular cierre de campaña que tuvimos en la ribera del río, donde nos acompañaron más de cinco mil personas que votarán puro Morena, 5 de 5, este 2 de junio.

Les confirmo que con nosotros se vienen muy buenos beneficios para los y las angosturenses, pues la transformación seguirá y aplicaremos obras de alto impacto en las comunidades para generarles progreso, además detonaremos y les pondremos suma atención a temas de salud, deporte, educación, servicios públicos, turismo, cultura y un sin fin de actividades económicas que son de suma relevancia.

#HagamosHistoriaJuntos

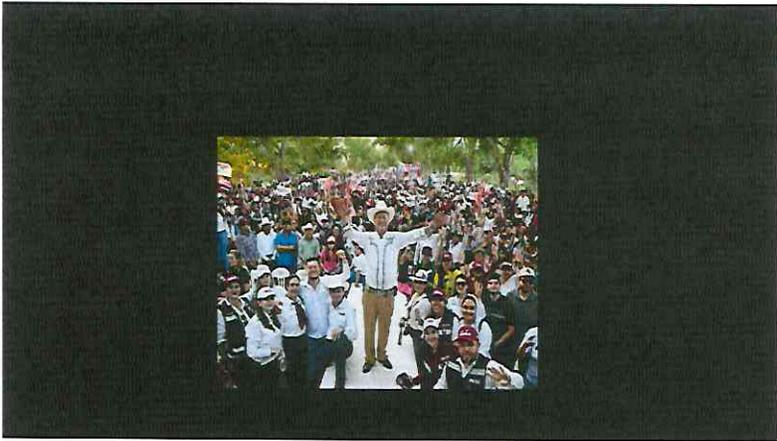


👍 217 62 comentarios 138 veces compartido

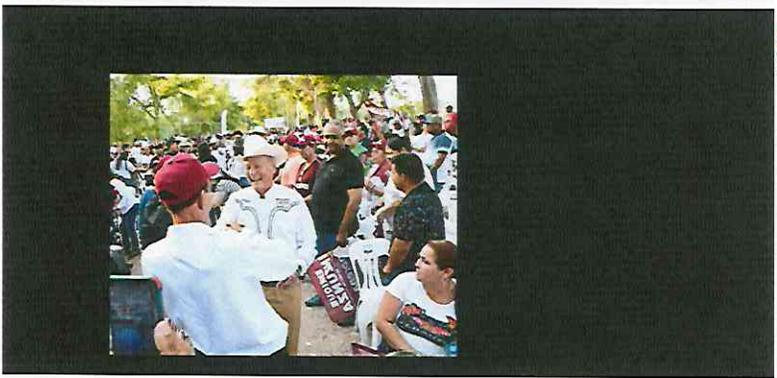
👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Ver más comentarios

 **Elsa Beltrán Segur**
Es un Honor estar con Miguel Ángel Angulo Acosta-El Profe Mayke Hoy 🇲🇽🇲🇽🇲🇽
👍 Me gusta Responder



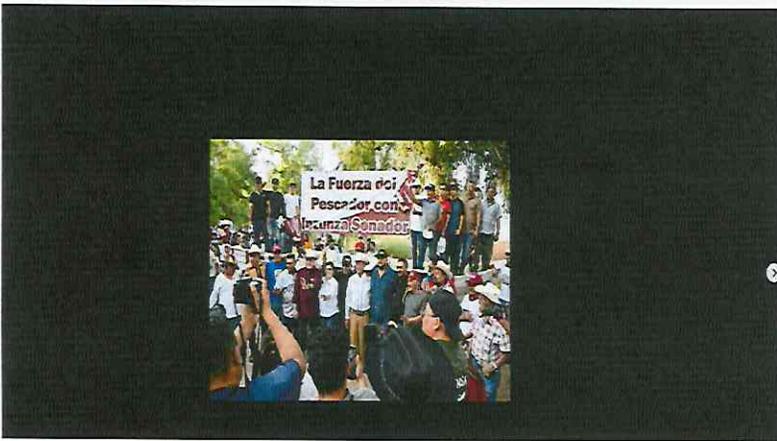
Facebook post header for 'Pescador con Fuerza' profile, including share and comment icons.



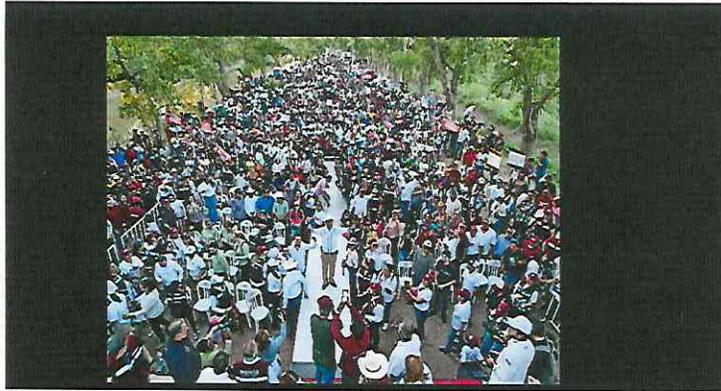
Facebook post header for 'Pescador con Fuerza' profile, including share and comment icons.



Facebook post header for 'Pescador con Fuerza' profile, including share and comment icons.



Facebook post header for 'Pescador con Fuerza' profile, including share and comment icons.

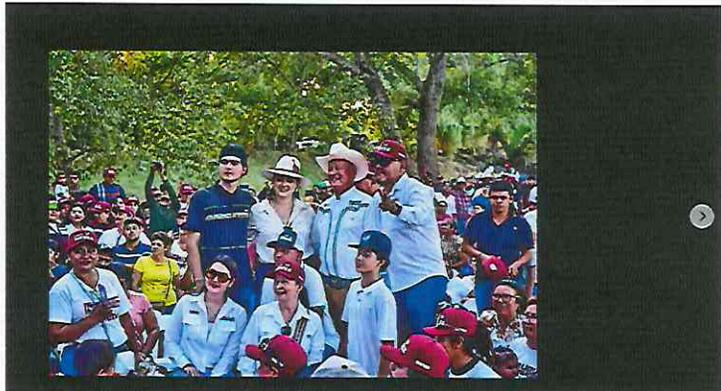


Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
23 de mayo a las 10:52 p.m. - 13

12

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
23 de mayo a las 10:52 p.m. - 13

16

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



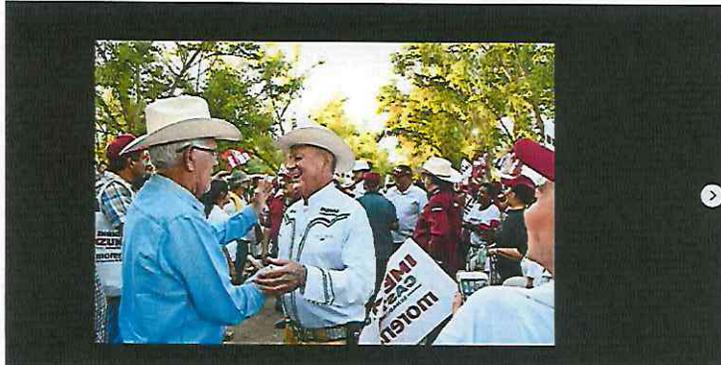
Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
23 de mayo a las 10:52 p.m. - 13

13

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
Profe Mayke
23 de mayo a las 10:52 p.m. - 13

12

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 28 de mayo a las 10:52 p.m. · 📍

11

Me gusta · Comentar · Compartir

Más relevantes

Fernando Navajo
 Palmillas 21 me gusta

1 user · Me gusta · Responder

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 28 de mayo a las 10:52 p.m. · 📍

13

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 28 de mayo a las 10:52 p.m. · 📍

13

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Angulo Acosta-EI
 Profe Mayke
 28 de mayo a las 10:52 p.m. · 📍

11

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Acosta-Eli
Primo Mayte
25 de mayo a las 10:52 p.m. · 🌐

13

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...



Miguel Ángel Acosta-Eli
Primo Mayte
22 de mayo a las 10:12 p.m. · 🌐

14

Me gusta · Comentar · Compartir

Escribe un comentario...

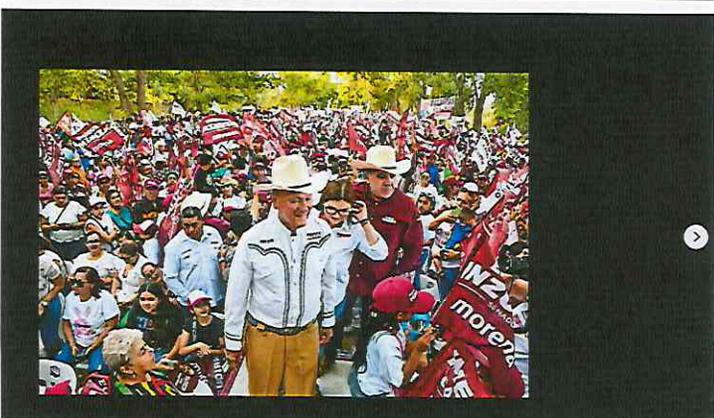


Miguel Ángel Acosta-Eli
Primo Mayte
25 de mayo a las 10:52 p.m. · 🌐

12

Me gusta · Comentar · Com

Escribe un comentario...



Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Miguel Ángel Acosta-Eli
Primo Mayte
26 de mayo a las 10:52 p.m. · 🌐

20

Me gusta · Comentar · Compartir

Más recientes

Marta Salinas Marín Salinas
Acta la victoria el partido es de l
perfil mayte

1 ser · Me gusta · Responder

Escribe un comentario...



- Perfil de Facebook del Candidato C. Miguel Ángel Angulo Acosta (Miguel Ángel Angulo Acosta-EI Profe Mayke) en el que se realiza una transmisión en vivo el 29 de mayo del 2024, con la URL <https://www.facebook.com/share/v/fpy1c25d9JIYSVH7/> en la que señala **“FIRMES HACIA EL TRIUNFO ESTE 2 DE JUNIO CON EL GRAN APOYO DE LOS ANGOSTURENSES. #HagamosHistoriaJuntos”** y en el que se identifica todos los elementos denunciados, para lo cual se presenta evidencia de lo señalado y el video D3:



Video D3.mp4

OCTAVO. Que en muchas de las evidencias contenidas en el apartado de los hechos se observa la aparición de propaganda (lonas, vinilonas, calcas, calendarios, etc.), en la que se utiliza la imagen de la **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido **MORENA** y la imagen de la del **C. Claudia Sheinbaum Pardo** quien es Candidata a la Presidencia de la República por el partido **MORENA**, por lo que se deberá que dicha propaganda se hubiese registrado en el **SIF** conforme a lo que establecido en los artículos 17,18, 25, 26, 218 y el Capítulo 5. Transferencias y Sección 3. Para CDE's y campañas locales. Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema integral de Fiscalización **SIF** en caso de no apegarse a la normatividad del caso específico.

NOVENO. Que con relación a las sanciones correspondientes de los gastos no reportados y de los gastos no reportados en el plazo establecido con fundamento en la normatividad aplicable en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF** y a las aportaciones en especie que se realicen en una valoración menor se considere lo señalado en el Título VIII. Resolución del Reglamento de Fiscalización, debiendo considerar la valoración de la falta y la reincidencia del Partido **MORENA** en virtud de las denuncias realizadas a nivel nacional por gastos no reportados, adicionalmente a las faltas reiteradas de la **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido **MORENA** y que los excesivos gastos no coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Fiscalización en su primer informe de gastos de campaña obtenido del portal de fiscalización del **INE**.

PRUEBAS:

1. TÉCNICA. Consistente en el dispositivo de almacenamiento "USB" que contiene 38 videos que evidencian gastos de campaña de la **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa por el partido **MORENA**. Y que estas pruebas se encuentran vinculadas con todos y cada uno de los hechos señalados en el cuerpo del presente escrito, que son motivo de la queja y/o denuncia.

2. DOCUMENTAL PRIVADA. Consistente en las evidencias obtenidas de los perfiles de redes sociales incorporadas en el cuerpo del presente escrito de la queja y/o denuncia. Estas pruebas se encuentran vinculadas con todos y cada uno de los hechos señalados de manera puntual.

VI. En este caso, se solicitan las siguientes:

MEDIDAS CAUTELARES:

Solicitamos se ordenen las medidas cautelares consistentes en iniciar el procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización en contra del **C. Miguel Ángel Angulo Acosta** quien es **Candidato a la Presidencia Municipal de Angostura, Sinaloa** a efecto de preservar el principio constitucional de equidad en la contienda electoral, y con esto evitar el acaecimiento, repetición, agravación o persistencia de daños potencialmente posibles, conforme a los hechos facticos denunciados en el cuerpo del presente escrito.

De mismo modo, se solicita como medida cautelar que todos los videos, audios, escritos o cualquier otro soporte informativo que contengan los hechos denunciados en el presente escrito, que han sido obtenido a través de perfiles de redes sociales sean certificados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para garantizar la veracidad y legitimidad de las evidencias, como parte del procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización.

Asimismo, en caso de que durante el desahogo del citado procedimiento se detecte la posible participación de servidores públicos, asociaciones sindicales, o ciudadanos en general de posibles delitos electorales se de vista a la instancia correspondiente para que sean atendidas con la prontitud necesaria por los tiempos establecidos del proceso electoral.

Por lo anteriormente expuesto. A ustedes Integrantes de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y a los miembros del H. Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, atentamente:

PEDIMOS:

PRIMERO. Tenemos presentando formal denuncia en los términos señalados en el presente escrito.

SEGUNDO. Se tengan por autorizados para recibir notificaciones a los Lics. Orlando del Rosario Gutiérrez López, Gabriel Borbón Contreras, Jorge Aguirre Pérez y/o Pedro Millán Rivera.

TERCERO. Se tenga por designado para oír y recibir todo tipo de notificaciones el domicilio y el correo electrónico descritos en el proemio del presente escrito.

CUARTO. Tenerme por ofrecidas las pruebas señaladas y acordar su admisión y desahogo.

QUINTO. De las pruebas ofrecidas en el pedimento **PRIMERO**, pedimos se de vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que este, en el ámbito de su competencia, designe a un perito en la materia de Telecomunicaciones para que a través de un Dictamen Técnico y/o Dictamen de Inspección certifique que todos los videos, audios, escritos o cualquier otro soporte informativo que contengan los

hechos denunciados en el presente escrito, han sido obtenidos a través de perfiles de redes sociales y le otorgue a la presente solicitud el poder garantizar la veracidad y legitimidad de las evidencias, como parte del procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización.

SEXTO. Se desahogue el procedimiento en todos sus términos, se apliquen las sanciones correspondientes por los actos denunciados.

SEPTIMO. Desahogadas todas las diligencias, remita el presente con las actuaciones a la Unidad Técnica de Fiscalización y para los efectos correspondientes.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

ATENTAMENTE

A la fecha de su presentación



LIC. JOEL SALOMON AVITIA
Representante propietario del Partido Sinaloense
ante el Consejo Local del INE en Sinaloa



LIC. FRANCISCO ADRIAN RODRIGUEZ ESPINOZA
Representante suplente del Partido Sinaloense
ante el Consejo Local del INE en Sinaloa